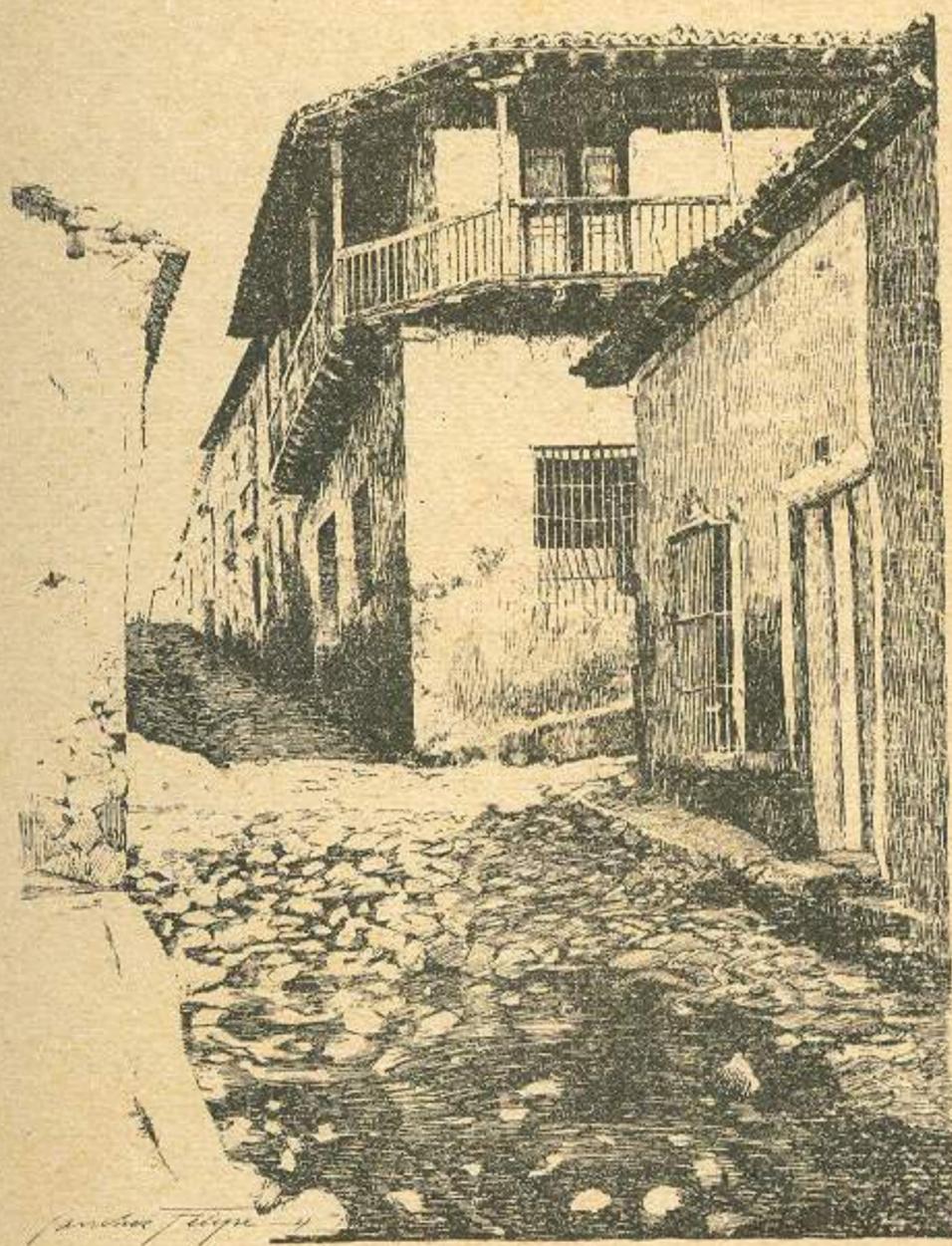


ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



FEBRERO
1942

AÑO X

LA HABANA - CUBA

NUM. 103

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25.—TELEF. U-6206

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY Y SEVILLA

ADMINISTRADOR:
ARQ. ROLANDO CASTAÑEDA

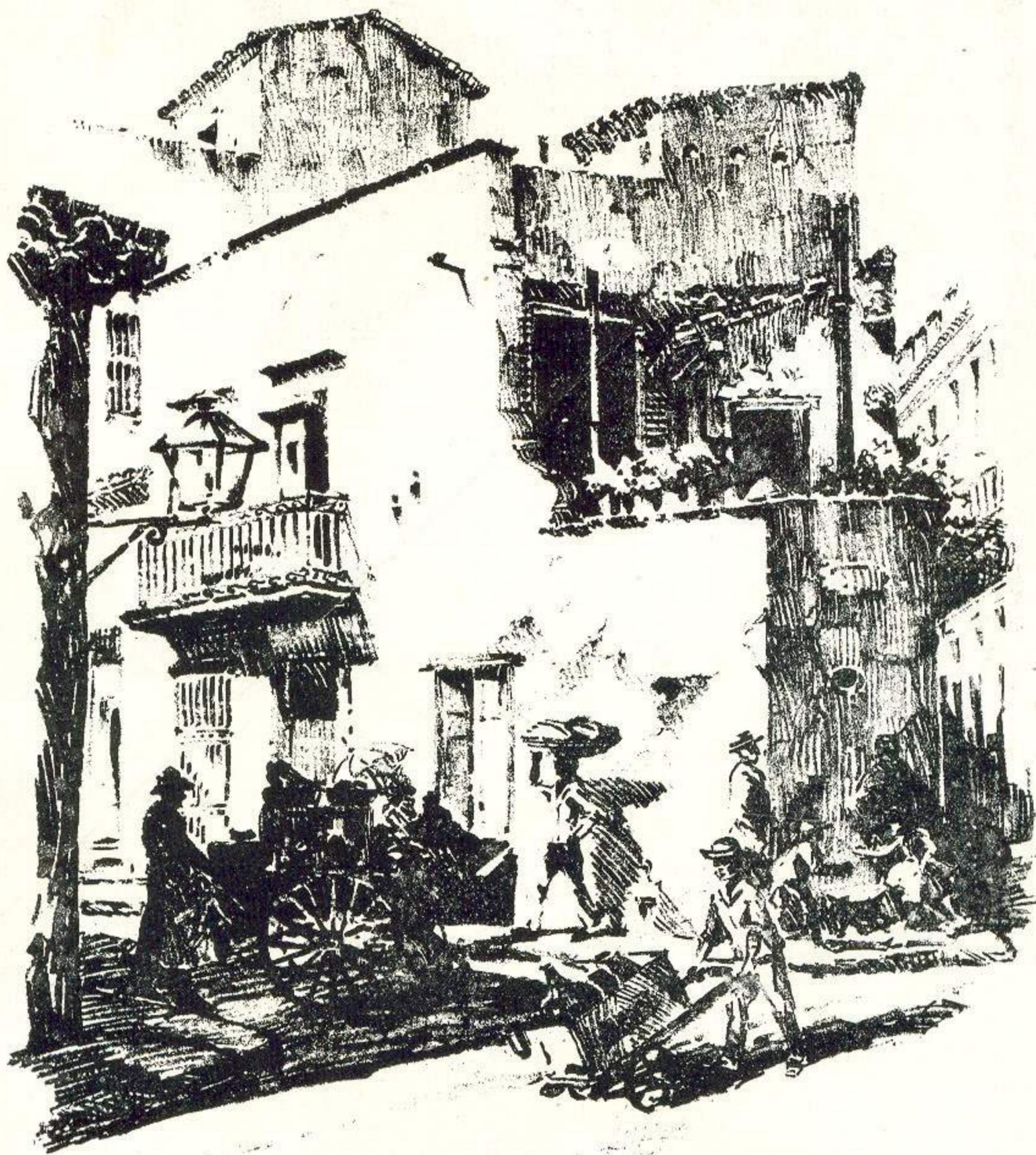
LA HABANA, FEBRERO, 1942

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

S U M A R I O

VENTANAS Y BALCONES COLONIALES, *arq. Joaquín E. Weis.* — ALGO SOBRE ESTETICA ARQUITECTONICA DE CIUDAD MEXICO, *arq. Juan E. O'Bourke.* — POR LA DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO ARTISTICO, *arq. Pedro Martínez Inclán.* — LA VIVIENDA POPULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS, *Bertran M. Gross.* — SECCION DE URBANISMO, *arq. Alberto Prieto.* — LA LEY ARGENTINA DE URBANISMO, *arq. Martín Noel.* — ACCION SOCIAL DEL ARTE PLASTICO, *Alfonso M Reyes Mesa.* — ESPIRITU PUBLICO, *Dr. Antonio Iraizoz.* — NOTICIERO DE NOVEDADES CIENTIFICAS, *Ramón Guirao.* — NOTAS DE INTERES PROFESIONAL.

Nuestra portada: Calle colonial de Santiago de Cuba, magnífico dibujo de Sánchez Felipe.



Manolo
Alvarés

*Esquina de Cuarteles y Habana, demolida para
construir un edificio de arquitectura moderna.*



Hermoso balcón, tan ancho y espacioso como un "hall" aéreo, que se admira en una casa típicamente colonial de Santiago de Cuba.

VENTANAS Y BALCONES COLONIALES

INDUDABLEMENTE que entre las más notables e interesantes características de nuestra arquitectura de la época colonial, se cuentan las ventanas y balcones de madera torneada. En la primera mitad del siglo XVIII, o sea en el período precedente a la conquista inglesa, opinamos que ha de situarse el desarrollo de estos elementos arquitectónicos lignarios, por lo menos en lo que a La Habana se refiere; posteriormente, aunque aquellos se siguieron empleando, todo parece indicar que, con mayores recursos y facilidades, se empezó a utilizar el hierro para dichos fines. Las nuevas residencias de la gente acomodada, como las erigidas en la Plaza de la Catedral, la Plaza Vieja, y, más indistintamente en otros lugares de la ciudad, lucían ya magníficas barandas y cancelas de hierro, inferiores en "carácter" y muchas de ellas elaboradas en el extranjero, como seguramente lo fué la del Palacio del Marqués de Arcos, que obedece al más franco estilo Luis XV, y otras, típicas del Luis XVI; mientras que no pocas de las antiguas ventanas y balcones de madera a partir de esta época fueron sustituidos por otros de hierro, en ese constante y lógico afán de "modernización". Con ellas pasaron los pintorescos "guardapolvos" o aleros de tejas que los cubrían, formando a menudo en los balcones verdaderas galerías cerradas.

No obstante la ventana y el balcón torneados se siguieron empleando preferentemente en provincias hasta casi un siglo después; y mientras hoy apenas quedan media docena de ejemplares en La Habana, aquéllos abundan en Camagüey, Trinidad y Santiago, a donde hemos podido admirar obras hermosas y sugestivas de este género, que bien merecerían medirse y detallarse gráficamente, como datos histórico-arquitectónicos de valía, antes de que sucumban, en el eterno fluir de los años, a la civilización que avanza, imbuída de nuevos gustos, costumbres y necesidades.

En efecto, es precisamente de esta correlación de la arquitectura y el medio que la suscita, de la que derivan ventanas y balcones coloniales su inmensa significación, su carácter sugerente o francamente expresivo.

Jorge Vasari, célebre arquitecto, pintor y biógrafo del Quinientos, sintetizando el programa de la morada ideal en un fino símil, dice que aquélla debe ser "como el cuerpo del hombre, la fachada como la cara y las ventanas como los ojos, una a un lado y otra a otro, *servando sempre paritá*". Esto último es una alusión a la simetría de los palacetes italianos de la época, y no es siempre aplicable a nuestras residencias coloniales, Mas, prescindiendo de ello, ¡cuán apropiada es esta comparación a las ventanas y balcones coloniales!...



Otro espléndido balcón del siglo XVIII que admiramos en la casa situada en Villegas y Obrapia, de menos riqueza que el otro.

religiosa o la parada militar, la cercana retreta, o, simplemente, la luz, el aire y el espléndido ambiente tropical...

No en balde estos elementos adquieren en nuestra arquitectura de la época una variedad y amplitud que acaso sobrepujan a las de sus prototipos peninsulares. Porque, ¿dónde encontrar en España ejemplares comparables a esas monumentales ventanas y balcones de madera de nuestras residencias coloniales del siglo XVIII? Los árabes, con su consabida reclusión de la mujer, gustaban de los balcones, que cerraban con tupidas celosías —como algunos balcones coloniales lo están por persianas— tras de los cuales la gentil prisionera quedaba enclaustrada, recibiendo débilmente las impresiones del exterior, protegida en lo posible contra dos, por lo menos, de los enemigos del hombre: el mundo y la carne... Pero si en éste y otros aspectos la influencia musulmana nos llegó, más o menos diluída, a través de Andalucía, tendríamos que remontarnos mucho más allá, hasta El Cairo o Bagdad, para hallar nada tan hermoso, pintoresco y sugestivo como estos balcones y ventanas, que constituyen un patrimonio muy nuestro, derivado de nuestro clima, de nuestra idiosincracia y de nuestros medios materiales, durante una buena parte de la época colonial.

Esta generación apenas alcanzó los últimos destellos de la vida y costumbres que suscitaron las espléndidas ventanas y balcones del siglo

Recluída la familia en su propia casa, llevando por costumbre y, casi inevitablemente, una vida en extremo sedentaria —ya que muy pocas cosas la atraían fuera del hogar— las ventanas de la casa eran realmente “los ojos de la casa”, el órgano a través del cual se recibían las impresiones del mundo exterior. Espiando tras las discretas persianas, se estaba al tanto de todos los “chismes” de la vecindad; asomada al amplio “postigo”, la romántica joven sostenía su diario diálogo de amor; y cuando, de tarde en tarde, la ventana se abría de par en par, la familia se agrupaba en torno a ella, trajeada con sus elegantes “batas” y vestidos de “percal planchado”, cual curioso y atento auditorio ante el espléndido escenario que constituía la ventana, por la cual desfilaba la entretenida revista callejera...

Pero, ¿y qué decir de los balcones?... Porque si en el sentir de Vasari las ventanas son en la fachada de la casa como los ojos en la cara del hombre, ¿no podemos decir de los balcones coloniales que son los *labios*?... Ellos vigorizan, con su firme acentuación, o animan con su gracia sugestiva, las fachadas coloniales, como los labios dan énfasis y expresión a la cara; y, siguiendo el símil, podemos decir que por el intermedio de ellos “gustaba” el sujeto, aun con mayor delectación que por las ventanas, los diversos manjares callejeros: el vecino que pasa, el novio que acecha en la esquina, la procesión

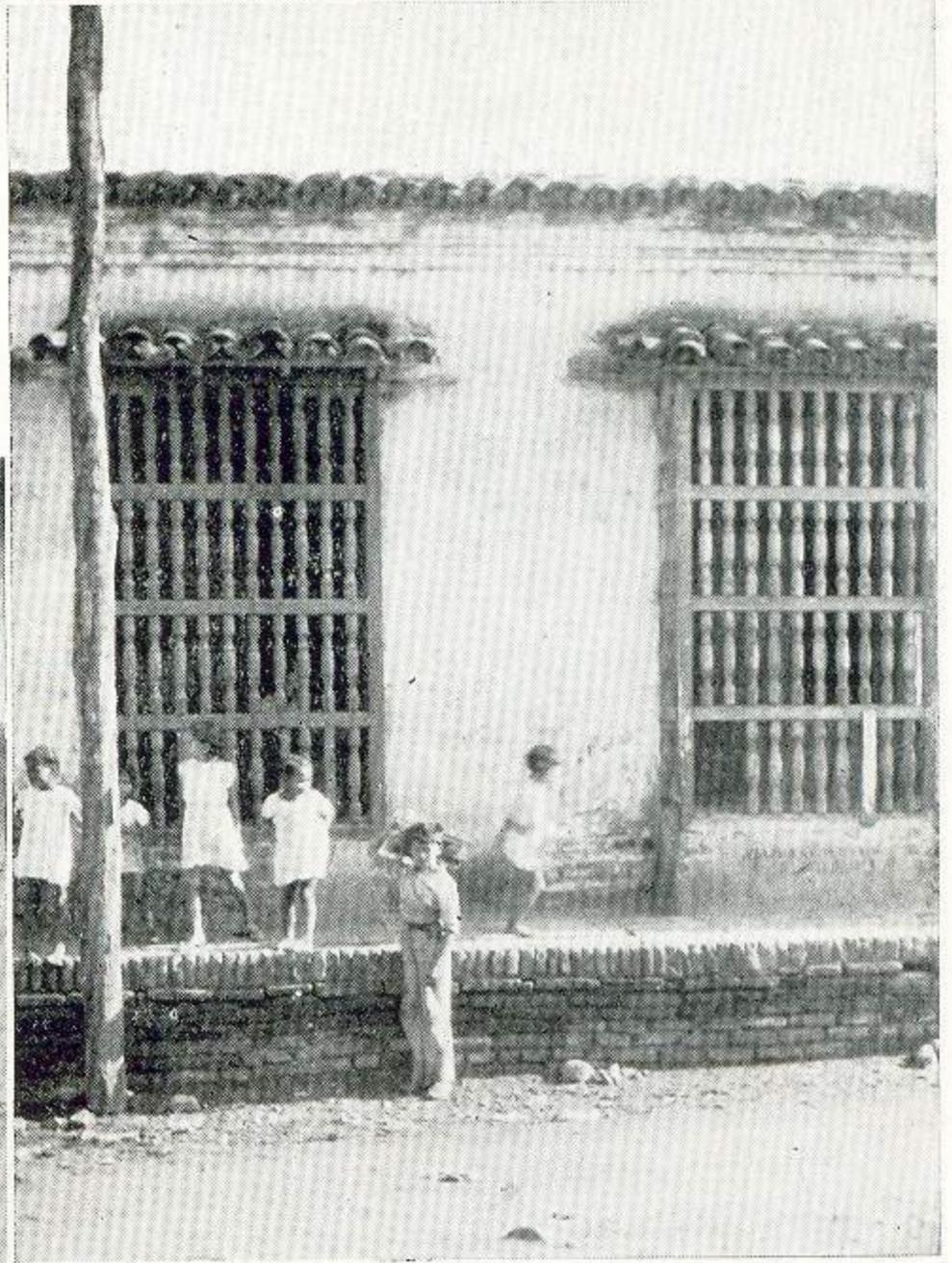


El efecto decorativo de los balcones de la época colonial puede apreciarse en este edificio situado en la esq. de Aguiar y Tte. Rey.

*Casa típicamente colonial,
ya edificación data de me-
dos del siglo XIX. Bayar*



*Típica casa colonial del siglo XVIII,
mostrando sus ventanas de torneados
balaustres de madera. Bayamo.*



*Casa del siglo XVII, típicamente
colonial. Bayamo.*

XVIII; vagamente recordamos la vida familiar o la visita efectuada en torno a la ventana, el "flirteo" que tenía al balcón por escenario, o el amable diálogo sostenido a través del postigo o la reja, mientras la "vieja" espiaba discretamente del otro lado. . . . Hoy se vive de otro modo. Los "dependientes" ya no llevan su pesado fardo de mercancías a la casa; la visita se hace en la tienda, en el teatro o en las "carreras de caballos"; el amor, en el cine, en el "cabaret" o en el automóvil. . . . Las "viejas" ya no recelan del hombre que se acerca a su "nena", sino, al contrario, si a mano viene, tratan de "animarlo". . . . Los "órganos", pues, se han atrofiado, a tenor de su "función". . . .

Naturalmente, que de nada valdría rebelarnos contra las fuerzas complejas e inaprehensibles que han determinado estos cambios, o añorar lo que no puede volver. Los tiempos son lo que son, y precisa vivir a su altura, aprovechando todas sus posibilidades; pero la Historia y la Tradición constituirán siempre los cimientos sobre los cuales se estructura la vida futura de los pueblos, de los cuales aquéllas serán en todo momento su patrimonio máspreciado. Así, ¿por qué no habríamos de dejar hablar, siquiera brevemente, a nuestras ventanas y balcones coloniales? . . .

Joaquín E. Weis.

ALGO SOBRE ESTETICA ARQUITECTONICA DE CIUDAD MEXICO

Trabajos del Arq. Carlos Obregón Santacilia.

LA ESTETICA de las grandes ciudades se caracteriza por una pretensión de armonía en la construcción que la forman, después de haber considerado, siempre a priori, su esquema o disposición global. Cuando esos edificios constituyen focos o bloques fundamentales, es cuando el arquitecto ha de resolver las dificultades que representa el tratar de viabilizar un intento arquitectónico. De la solución artística o estilística que se les dé, va a depender el futuro estético o expresión de toda la ciudad.

El deseo unánime de los Arquitectos de Ciudad México, se caracteriza por tratar de expresar un sentimiento de modernidad en esa ciudad capital. Asimismo, pretenden conservar todo ese maravilloso aporte histórico-arquitectónico de la época colonial, como reliquias preciadas para ser admiradas a través de los nuevos cristales, que nos proporciona nuestra época ya con una visión distinta de las cosas. Así, la primera impresión de la ciudad, es la de una capital moderna; luego, a medida que nos acercamos al detalle de sus iglesias y palacios, nos percatamos de una silueta colonial más romántica, lúgubre y obscurecida por la marca de los tiempos.

Este resultado ha sido el producto de una dura pugna entre los tradicionalistas, amantes de lo arqueológico y romántico, contra los nuevos estetas, preconizantes de la necesidad de lo sencillo, y de la amplitud y claridad de líneas

como factores para una arquitectura *abstracta* que represente la voluntad de la forma estilística de nuestros días.

Carlos Obregón Santacilia es uno de los arquitectos mexicanos a quien le ha cabido el honor de participar en esa lucha de modernización y de armonía sobre derroteros que trazara en ese país la revolución teórico-arquitectónica que encabezaran Villagrán García, Legarreta, O'Gorman y otros, y que desde 1926 a la fecha no ha hecho más que evolucionar en un sentido positivo, siguiendo normas trazadas en países de mayor adelanto arquitectónico. Sus últimas construcciones ha sido realizadas en el mismo corazón urbano de la ciudad. Me refiero al edificio "Guardiola", situado a la entrada de la calle Francisco Madero, y al edificio "Alameda" que se emplaza en un ángulo frente al parque del mismo nombre por la Avenida Juárez.

El edificio "Guardiola" ha sido destinado a oficinas y sus amplios sótanos, a parqueo de máquinas y a guardar las cajas de seguridad del Banco de México, cuya disposición y forma bien merecen un estudio aparte. El problema constructivo que representó la unión de este sótano con el edificio del Banco, por debajo de la Avenida 5 de Mayo, es otra particularidad digna de mención. El problema estético consistía no solamente en una solución estilística para un edificio individual, sino en la relación que éste había

EDIFICIO GUARDIOLA EN CIUDAD MEXICO

*Carlos Obregón Santacilia,
Arquitecto.*



Interior que nos muestra el cruce de los dos vestíbulos en planta baja.



El edificio visto desde la Alameda.

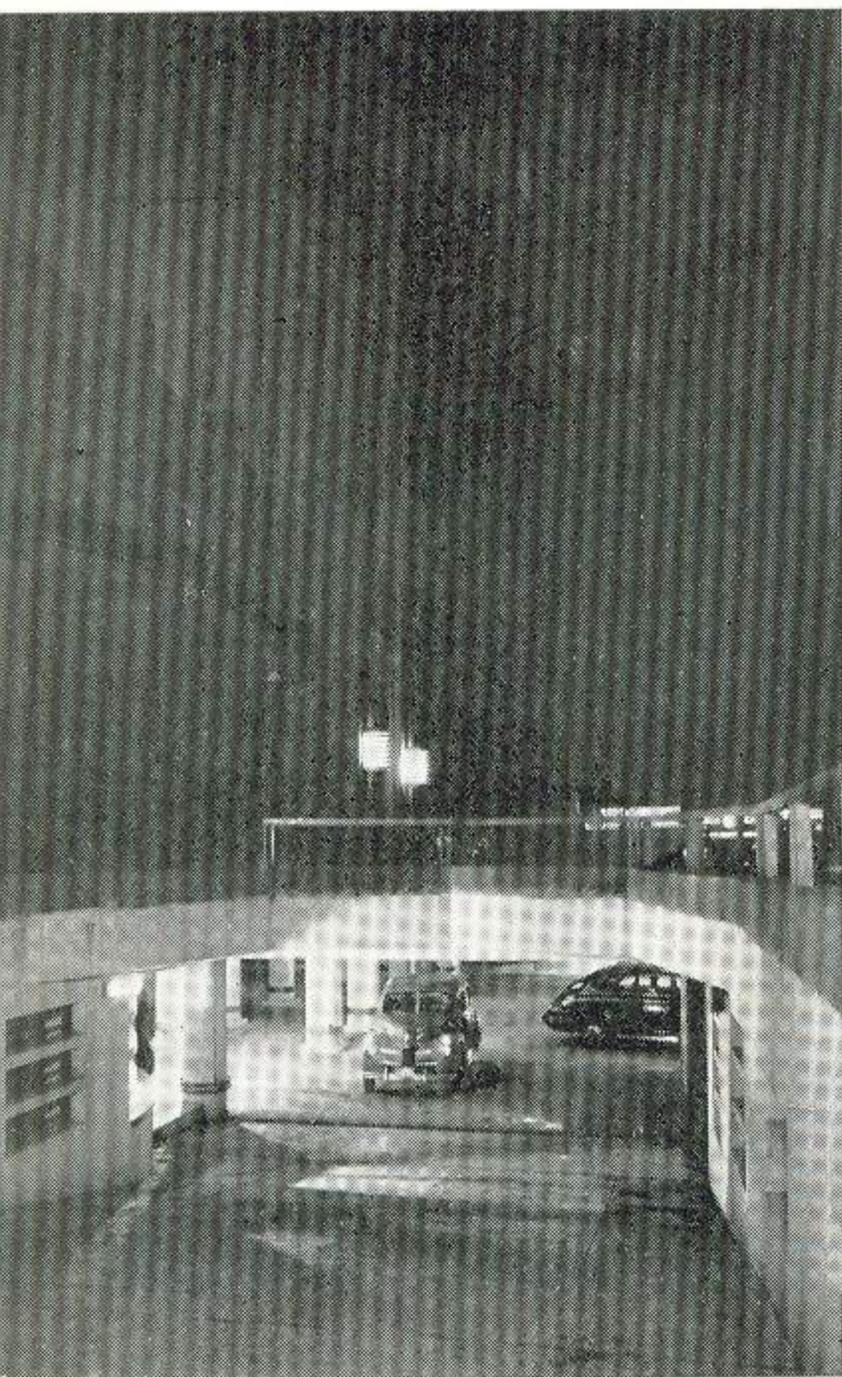


Un aspecto interior del sótano, que nos da clara idea de su capacidad e iluminación.

OBRAS DEL ARQ. CARLOS
OBREGON SANTACILIA

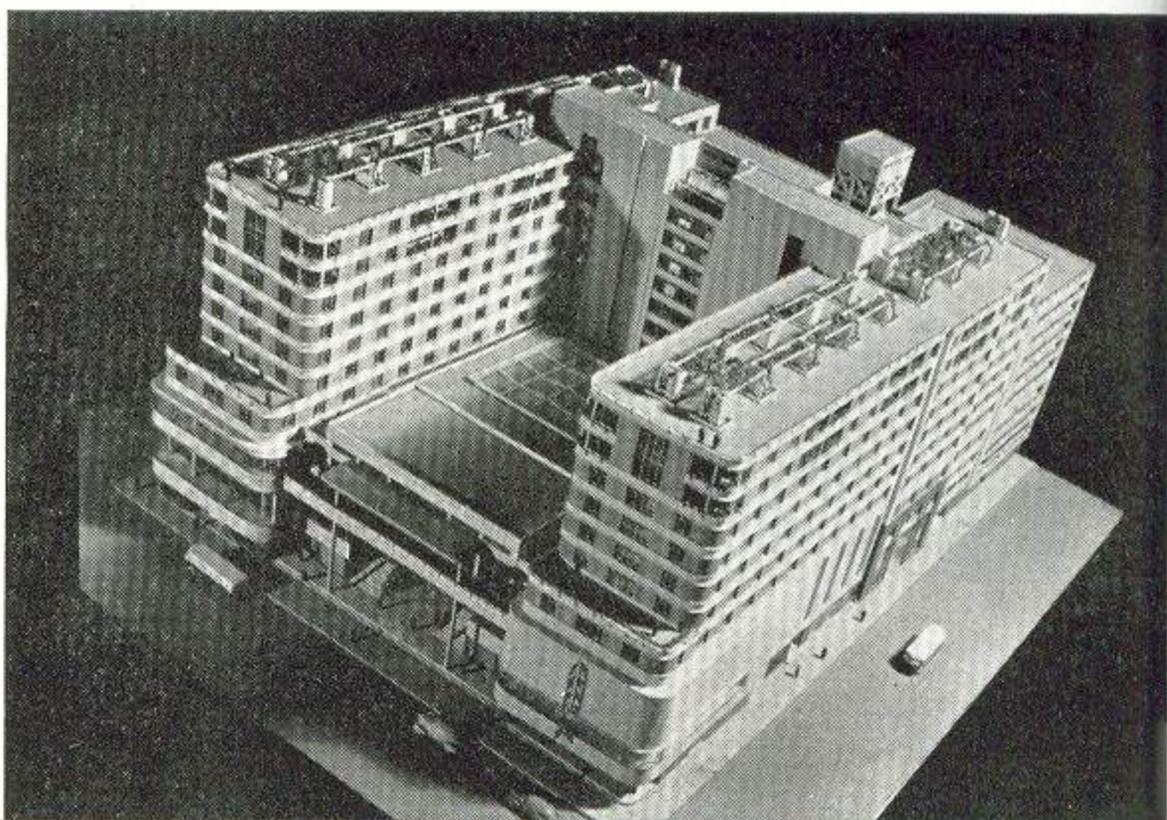


Maqueta del proyecto de edificio para el Hotel Alameda, permitiendo ver la fachada principal. Nótese la amplitud de la loggia central y la entrada al Teatro situado en la esquina derecha.



Detalle de la entrada al sótano del "Edificio Guardiola", en Ciudad México, permitiendo ver sus amplios garages.

Maqueta del proyecto de edificio para el Hotel Alameda. Nótese los dos últimos pisos de suites con sus terrazas individuales, y la entrada por la calle lateral para dar acceso a los locales de comercio de la planta baja.



EDIFICIO GUARDIOLA
EN CIUDAD MEXICO

*Carlos Obregón Santacilia,
Arquitecto.*



*El edificio visto desde la esquina de
5 de Mayo y San Juan de Letrán.*

Fachada a la calle de Francisco Madero.



*Detalle de la fachada por la calle
Madero, permitiendo apreciar las ele-
gantes farolas proyectadas por el
arquitecto Obregón.*



de llevar con las construcciones próximas, es decir, con el Teatro de Bellas Artes que le queda al frente, con el edificio del Banco de México, y con el edificio de "La Nacional" que es el edificio más alto de la Avenida Juárez. El primero, con su estilo híbrido de Luis XV, Barroco y Art Nouveau debía continuar con su hegemonía al frente de la Plaza; el segundo, con sus líneas clásicas y sobrias, por ser el más próximo, no había de ofrecer contraste marcado; y el tercero, evidentemente inspirado en las líneas verticales de los altos edificios Norte-Americanos, no debía aparecer tan independiente del conjunto. El difícil y complejo problema lo resolvió Obregón a base de un edificio de nobles proporciones que no ahoga al Teatro y que tiene un toque masivo y una hermosa platabanda que lo relaciona con el edificio de "La Nacional". Si esta solución pudiera tacharse de falta de originalidad y de atraso estilístico, queda salvada, cuando se establecen los detalles que fijan sus características.

Del "Edificio Alameda", podemos decir algo distinto: aquí el Arquitecto supo de su libertad arquitectónica y proyectó una de las mejores composiciones de la Ciudad. Para mí, constituye el mayor acierto de las construcciones de Carlos Obregón. Sus líneas son sobrias pero ligeras, su detalle es fino y estudiado, la tendencia general de sus masas responde al más moderno horizontalismo europeo. De sus plantas podemos destacar sus cinco pisos de pequeños "suites" con sus terracitas individuales; sus mag-

níficas loggias frente a la Avenida representan una nueva modalidad en el diseño de esta clase de edificios; el aprovechamiento del piso bajo en locales para comercio, es un motivo más para concentrar actividades mercantiles y sociales. El edificio, una vez terminado, ha de ser un orgullo más para Ciudad México y de un verdadero confort para el turista que no sólo exige monumentos y lugares históricos que visitar sino también un lugar acogedor y tranquilo donde pasar sus ratos de ocio y de placer.

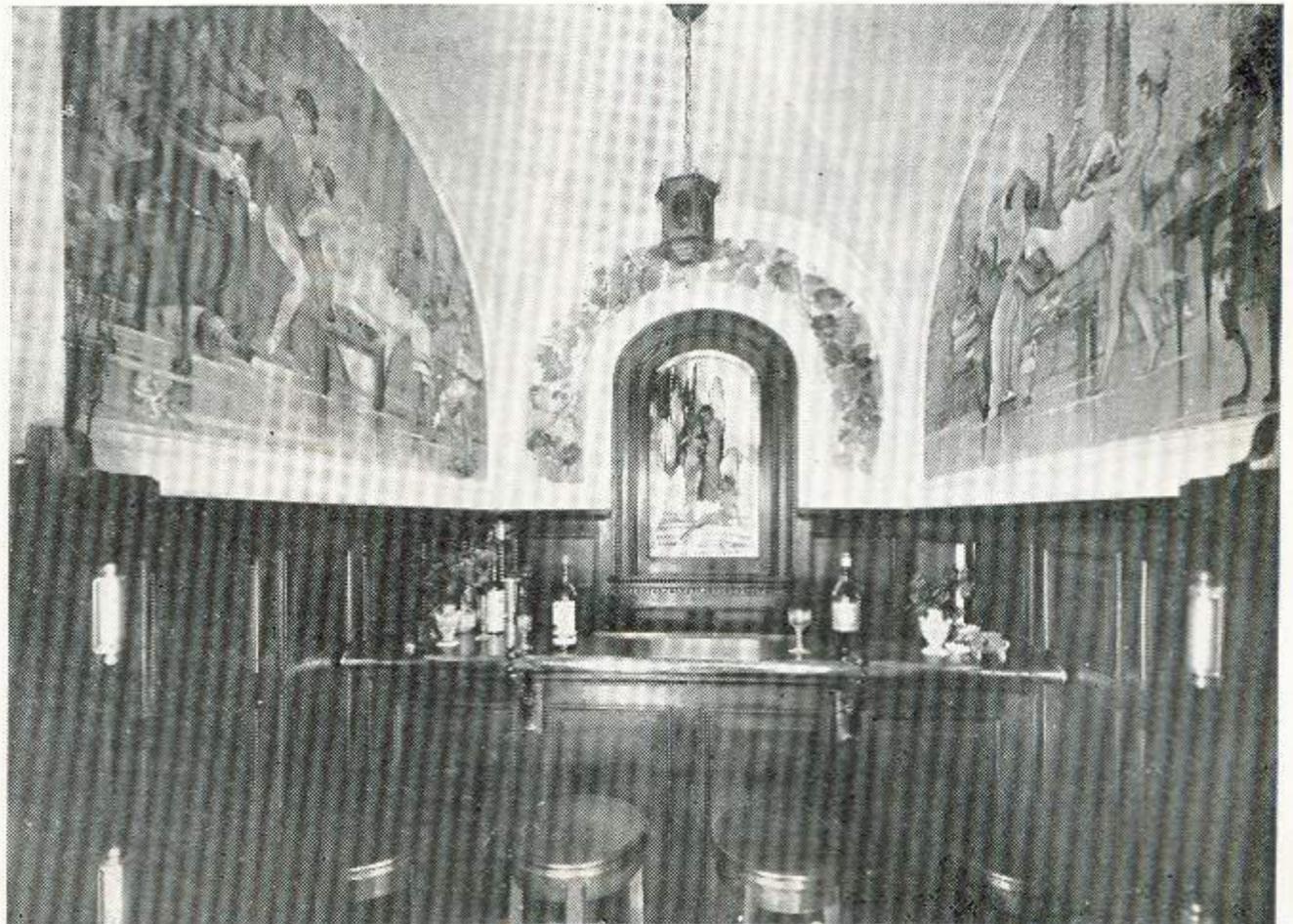
De ambas soluciones sería conveniente que nuestros compañeros arquitectos tomen buena nota. En ambas queda demostrado cómo el arquitecto moderno, más que ningún otro en la historia, tiene un deber primordial con la sociedad y con el conjunto urbano en que vive. No es posible acometer la construcción de un edificio sin estudiar antes el lugar donde debe ser emplazado. Es necesario una relación de armonía, que puede ser obtenida por analogía o por contraste, pero manteniendo siempre una relación de conjunto. Y más aún, que esta armonía no llegue a convertirse en una copia de elementos baladíes, casi siempre demasiado minuciosos. Por último: el arquitecto es el único responsable en un problema estético, y como tal ha de emprender su tarea con plena conciencia de la responsabilidad que se le ha conferido.

Juan E. O'Bourke.

Edificio de apartamentos construido, en Galiano 153, por el arquitecto Alberto Prieto.



Residencia, en el Reparto Almendares, del arquitecto Luis Echeverría.



Lindo bar en la residencia del arquitecto Luis Echeverría, en el Reparto Almendares.

POR LA DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO ARTISTICO

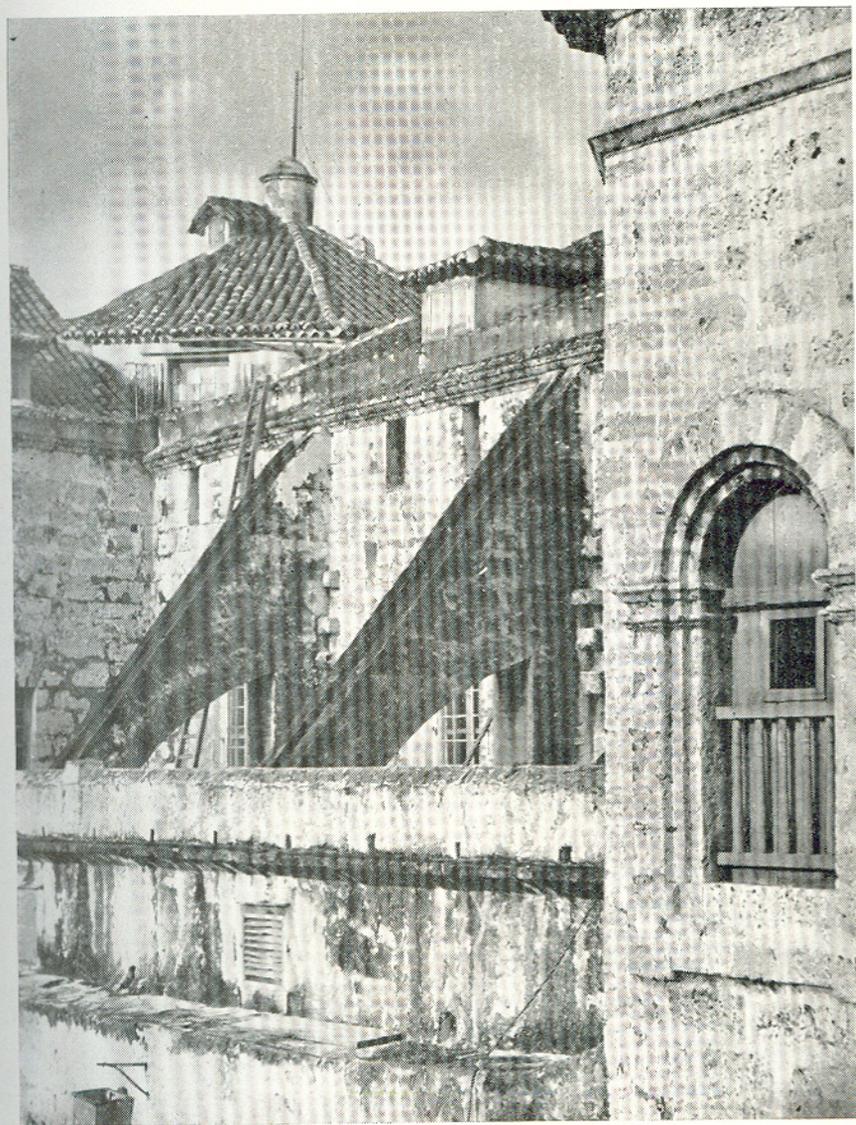
LA CIUDAD de la Habana, nuestra capital, es para la Cultura, el Arte y la vida nacional de nuestra patria, algo análogo a lo que es París para Francia. Hay naciones que tienen muchas ciudades de análoga o igual importancia para la historia y la vida de la nación. Cuba tiene una sola gran ciudad, la Habana, que encierra la mayoría de los monumentos científicos, artísticos y políticos de la nación.

Nuestra capital actual no fué trazada ni concebida para plaza fuerte moderna y como ciudad de mucho menos de un millón de habitantes, no posee los recursos con que cuentan otras ciudades mayores para contribuir con ellos a la defensa civil; necesaria para una guerra moderna. Así, la Habana no tiene una red de ferrocarriles subterráneos que pueda utilizarse como abrigo contra ataques aéreos. La taza colectora de aguas de su único acueducto se presta admirablemente, no estando, como debiera, rodeada de bosques, para ser un blaco facilísimo que dejaría a la ciudad sin agua por largo tiempo, con sus naturales y terribles consecuencias. Las cuatro chimeneas de la única central eléctrica, más altas que el Capitolio, son otro grave motivo de inquietud. La Habana tiene tres puentes que destruídos dividirían en dos partes casi incomunicadas entre sí a la ciudad. Siguiendo nuestra capital en gran extensión la línea del litoral, no deja espacio para hacer obras de defensa en nuestras costas ni en nuestro puerto si no es a costa de grandes sacrificios, ni casi para hacer uso sin peligro para los propios habitantes de sus baterías. Las vías principales o maestras de la ciudad, trazadas sin obedecer a un plan científico, por no existir aun un plano regulador para ella, son ya insuficientes para la circulación ordinaria y serían poco menos que inútiles para la circulación precipitada a que pudieran estar sometidas en caso de un ataque. Basta citar como ejemplo la calzada de Puentes Grandes, la de Columbia y la de Jesús del Monte.

Desde otro punto de vista puede asegurarse que los hospitales públicos de nuestra ciudad no

disponen de material ni de personal científico para más enfermos del número que suelen abrigar y es difícil que pudieran tenerlos con sus recursos actuales para un caso de emergencia. Su construcción y situación actuales es del todo inapropiada para un caso de ataque. La Habana tiene escasamente agua suficiente para el consumo diario y no dispondría de presión suficiente para hacer frente a conflagraciones simultáneas iniciadas en diversos barrios de la ciudad. La provisión de agua y de hospitales es obra de años y no de días, especialmente en las circunstancias actuales de falta o escasez de materiales importados. La ventaja de la Habana en cuanto a fuegos, es la excelencia de las construcciones de nuestros arquitectos y el buen sentido de nuestros propietarios que rechazan tabiques y construcciones de madera en general, siendo la inmensa mayoría de los techos, de placas gruesas de cemento armado; no existiendo tampoco por causa de nuestro clima, plantas de calefacción con sus consiguientes peligros. Las manzanas de la Habana no tienen grandes patios interiores como en otras ciudades que pudieran utilizarse para construir refugios provisionales colectivos. Los cultivos de los alrededores de la Habana no producen lo necesario para la vida de la ciudad. Nuestra capital está situada en terreno poco ondulado y carece de montañas de piedra bien situadas para refugios.

En el supuesto de poder disponer de acero y cemento suficientes, la construcción de refugios medianamente eficientes para sus 600,000 habitantes, diseminados en una gran extensión superficial, no costaría menos de 5.000,000 de pesos, y distraería enorme número de brazos que pudieran ser utilizados en trabajos agrícolas. Las vías de comunicación rápida, las obras de protección de nuestros monumentos tales como el Capitolio y la Universidad Nacional, y otras obras análogas completamente indispensables para poner a la Habana en estado de defensa tal como la construcción de lugares apropiados para salvar el tesoro actual de nuestro arte heredado de nuestros antepasados que se guardan en



Una interesantísima vista, poco conocida, que nos muestra dos de los arbotantes que sostienen el empuje de las bóvedas de la Catedral de la Habana, tomada por el magnífico artista de la lente P. González Buelga.

actual museo de techos de madera y los documentos auténticos de nuestra historia patria, que se guardan en otro edificio análogo; los abrigos estables para 80,000 niños, etc., sin contar para nada obra alguna de carácter netamente militar, importarían por lo menos otros 5.000,000 de pesos, administrados con economía, talento y honradez.

Las observaciones que anteceden y otras muchas que pudieran agregarse, demuestran claramente que las obras necesarias para la defensa civil, contra ataques del exterior, serían enormemente costosas para la capacidad económica de nuestra nación, y más aun en momentos en que la protección de la caña de nuestros campos y la producción necesaria para nuestra alimentación demandará esfuerzos tan indispensables como costosos.

No queremos comentar el problema de las otras ciudades de Cuba quizá en mayor peligro de ser atacadas que la nuestra.

Por las razones expuestas y otras muchas que no caben en los límites de este artículo, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.—No existiendo la seguridad o la probabilidad siquiera de ataques aéreos a nuestra capital parece imprudente emplear en obras de defensa tales como abrigos, etc., dinero que acaso sea completamente indispensable para defendernos contra el hambre y las enfermedades que pudieran causar más bajas en nuestro país que los problemáticos bombardeos de nuestra capital. No somos jueces en la materia, pero estimamos que si la Habana constituyera un verdadero objetivo militar, ya hubiera sido fortificado por nuestro gobierno, de acuerdo con nuestro poderoso aliado Estados Unidos de América.

2.—Lo lógico en nuestras circunstancias parece ser que debiera hacerse con la Habana lo que hicieron para salvar a París los franceses y lo que hicieron para intentar salvar a Manila los norteamericanos recientemente: declararla ciudad indefensa o abierta.

3.—Si hubiera motivos racionales para temer ataques o infracciones a reglas o prácticas internacionales de otro tiempo y se considerase posible el ametrallamiento de la Habana (no parece racional esperar un bombardeo pesado) habría que hacer recomendaciones a los vecinos y refugios provisionales económicos dentro de las propias habitaciones.

4.—Si se estimase inminente o muy probable el ataque formal de la ciudad debiera prepararse la evacuación de toda la población no combatiente y cuando menos de los 100,000 niños que debe haber en la Habana. Podrían escogerse lugares apropiados para que las construcciones preparadas pudieran utilizarse pasada la guerra como viviendas para obreros de que tan necesitada se halla la ciudad. Habría que preparar campos de cultivo intensivo cercanos a la población, que utilizados ahora con ese fin, pudieran convertirse en el mañana en parques de que carece en absoluto nuestra capital. Habría que preparar hospitales de sangre que se situarían convenientemente para convertirlos en health-centers que tanta falta hace en la Habana. Y la reparación científica y completa de nuestros viejos hospitales justificaría en el mañana la inversión hecha, aun cuando no se utilizasen en la guerra. Toda obra de caminos, puentes, etc., que se emprenda será planeada no sólo con vista a fines de emergencia sino teniendo en cuenta el plan de la ciudad futura que ha sido ya bastante estudiado en conjunto en nuestra Escuela de Arquitectura.

Al pensar en las defensas de nuestras ciudades no debemos olvidar la de todos los recuerdos históricos y artísticos que se hallan en inminente peligro de destrucción, aun sin necesidad de bombardeos; de esos tesoros que en libros, monumentos, cuadros y otras obras de arte, constituyen el patrimonio intelectual que hemos recibido de generaciones pasadas.

Pedro Martínez Inclán.

LA VIVIENDA POPULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS

LA PROVISION de viviendas constituye el punto más penoso en la economía de las Repúblicas Americanas.

No hay país en el Nuevo Mundo que no experimente el agudo problema de la vivienda. Si en los Estados Unidos por lo menos una tercera parte de su población se halla mal alojada, puede asegurarse que en idéntica situación se encuentran las dos terceras partes de los habitantes de la América Latina.

Las condiciones de la vivienda varían ligeramente de un país a otro. En innumerables regiones de los Estados Unidos, no obstante su superioridad industrial sin rival, hay una gran falta de adecuadas cañerías, calefacción y otras comodidades de la existencia civilizada, tan grande como en cualesquiera de las regiones, industrialmente más atrasadas, de Río Grande abajo. En toda gran ciudad, ya sea Buenos Aires, Chicago, Lima o Habana, prevalece el hacinamiento, los precios de la tierra son exorbitantes, los alquileres son excesivos, y es completamente imposible para el término medio de la clase obrera alojarse decentemente. En las zonas rurales —sea en los "ranchos" de la Argentina, los "bohíos" de Cuba, o en las alquerías de las polvarientas llanuras de los Estados Unidos— la calidad de la vivienda es aun inferior. Y al mismo tiempo, el número de desocupados alcanza a muchos millones. La gente que podría emplearse en la construcción de casas vaga por las calles.

Las naciones americanas no han permanecido despreocupadas por este problema. Ya en el año 1906 Chile dictó una ley con el fin de fomentar la construcción de casas baratas, que probablemente ha sido la primera de su clase en el hemisferio occidental. En 1910, fué dictada en Cuba una legislación destinando \$1.300,000 para viviendas de trabajadores. En 1915, se dictó la primera ley en la Argentina. Es especialmente en años recientes que la política de la vivienda ha comenzado a madurar.

Con algún retardo se inició la política de la vivienda en los Estados Unidos. Fuera de construir unas pocas casas para los obreros que fabricaban municiones durante la Guerra Mundial, no se hizo nada en lo que respecta al sa-

neamiento de los barrios insalubres y construcción de casas baratas, hasta la implantación de la Nueva Política Económica (New Deal) de la Administración de Roosevelt. En 1933 fué creada dentro de la Administración de Trabajos Públicos una división destinada por entero a la construcción en gran escala de proyectos de casas baratas. Durante los pocos años que actuó esta División, hizo construcciones en 37 ciudades importantes, en las Islas Virginia y en Puerto Rico. Desde que la Administración de Trabajos Públicos fué una de las agencias de emergencia por medio de las cuales la Nueva Política Económica (New Deal) trató de socorrer la desocupación, la principal función de este programa de la habitación fué el de dar trabajo a la gente más bien que construir casas. La vivienda popular fué solamente un medio para un fin. Tan pronto como en los Estados Unidos salieron de la depresión, más y más personas empezaron a comprender que la vivienda popular constituye una responsabilidad permanente del Gobierno.

En el verano de 1937 se dictó la Ley de la Vivienda de los Estados Unidos, en la cual fueron sentadas las líneas generales de un programa científico y bien concebido. De tal modo fué creada la "*United States Housing Authority*" (Autoridad de la Vivienda de los Estados Unidos). La vivienda popular fué así reconocida como un fin en sí mismo. En este sentido, los Estados Unidos aun tienen muy poco que mostrar en lo que se refiere a la acción pública en materia de viviendas. De los 10.000,000 de familias que se hallan mal alojadas, sólo hay actualmente 20,000 que viven en las viviendas construídas por la acción pública. En proporción a su población, Chile ha proveído viviendas para 10 veces más familias. Y cuando se hayan construído todos los proyectos planeados actualmente en Norteamérica, se habrá proveído alojamiento para sólo 150,000 familias más.

Sin embargo el programa de construcción de viviendas en los Estados Unidos, es hasta ahora el mayor de los emprendidos en América. Comprende a todas las regiones de un vasto y extendido país; todo tipo de pueblo, desde la pequeña Sarasota en Florida hasta la gigante metrópoli de Nueva York; toda clase de clima, desde el lí-

mite canadiense hasta Honolulu y Puerto Rico. Es un programa que ha de merecer la seria atención de todos los países de América. Estos recibirán valiosas lecciones y ahorrarán mucho tiempo si al desarrollar los suyos estudian la construcción de viviendas en los Estados Unidos.

Descentralización

El principio primordial en materia de vivienda popular en los Estados Unidos es la descentralización. La responsabilidad completa para planear, construir y administrar los proyectos de viviendas reside en los Estados, ciudades y pueblos. En primer término, la legislatura del Estado dicta una ley permitiendo la creación de autoridades locales de la vivienda. Después, aquellas ciudades que están interesadas en emprender la construcción de casas, crean las autoridades respectivas, cada una compuesta de cinco ciudadanos procedentes de distintas actividades de la vida.

Estas autoridades locales de la vivienda deciden sobre la ubicación del proyecto, qué clase de casas deben ser levantadas y qué alquileres deben establecer. Confeccionan planos completos, los someten a la "United States Housing Authority" y piden el préstamo de los fondos necesarios para construir los proyectos. Si estos planes corresponden a los standards establecidos y si se considera que los alquileres serán en realidad lo suficientemente bajos para las familias que viven en los conventillos, se accede al adelanto de los fondos para la construcción.

Proyectos de viviendas para alquilar solamente.

Las viviendas no se construyen para ser vendidas. Se ha reconocido que los obreros cuyos ingresos son bajos no podrían cargar con las responsabilidades de un propietario. Sus jornales son demasiado pequeños; sus empleos son inestables. Se encuentran siempre frente a la necesidad de trasladarse a otra localidad en busca de empleo. Por consiguiente, las comodidades en los proyectos de viviendas populares sólo pueden conseguirse sobre la base del alquiler.

Capital público y privado.

La "United States Housing Authority" no se halla facultada para prestar más del 90% del costo total de un proyecto de casa habitación.

La autoridad local debe tomar a su cargo el 10%, con sus propios recursos.

Una parte de este 10% es ordinariamente asegurado por el Gobierno de la ciudad en forma de donación de calles, pavimentos y terrenos. Pero ello no es suficiente. En consecuencia, la autoridad local de la vivienda emite bonos para alcanzar el resto. No obstante el hecho de que el interés no es nunca mucho mayor del 3%, los bancos se han demostrado muy dispuestos a efectuar inversiones en estos bonos.

El buen éxito de estas emisiones locales de bonos prueba concluyentemente que el capital privado puede ser atraído para la construcción de la vivienda popular. Todavía ninguna autoridad local de la vivienda ha recogido más del 10% de las fuentes privadas. En el futuro, sin embargo, la "United States Housing Authority" prestará muy probablemente cada vez menos los fines de la vivienda popular, en tanto que el capital privado prestará cada vez más. Es concebible que la actual proporción de 90%-10%, se invierta.

Interés bajo. Préstamos a largo plazo.

Si el dinero prestado por la "United States Housing Authority" hubiera de ser devuelto a un alto interés o en un corto plazo, los alquileres bajos serían imposibles.

De acuerdo con ello, la tasa del interés es muy baja —varía del 3 al 3¼%. El período de amortización es de 60 años. Esto significa que las viviendas deben proyectarse de tal modo que su duración pueda asegurarse en 60 años.

Subsidios anuales

Para lograr alquileres suficientemente bajos al fin de realojar a las familias que viven en los conventillos, está probado que es absolutamente necesario obtener subsidios.

Estos subsidios consisten en contribuciones anuales procedentes de la "United States Housing Authority" y del Gobierno local. La contribución federal varía del 3½ al 3¾% del costo total. La contribución local consiste en la exención de tasas.

Ningún subsidio se paga directamente a los inquilinos. Se considera que este método abre el camino al favoritismo político y le quitará su carácter impersonal.

Se han evitado los subsidios en forma de donaciones de capital. Si todo el subsidio federal fuera transferido a una autoridad local cuando un proyecto comenzara a construirse, la "United States Housing Authority" tendría poco control sobre el modo como fué dirigido. Siendo así, el pago del subsidio anual resulta no sólo más fácil para el Gobierno, sino que provee a la autoridad de un método para cerciorarse de que cada proyecto es dirigido eficientemente y que sólo las familias de bajos ingresos son aceptadas como inquilinos.

Planificación científica.

Antes de que un proyecto sea construido, se realiza un estudio sobre la vivienda local. Se levantan estadísticas acerca del número de las que están en malas condiciones y sobre los alquileres e ingresos en los radios de conventillos. Así se conoce cuántas familias necesitan ser realojadas y qué alquiler pueden pagar. Al mismo tiempo

se estudia el número de miembros de la familia, de modo que la autoridad local conozca las casas que deben construirse de seis piezas, cuántas de cinco, cuántas de cuatro y cuántas de tres o de dos.

Restricciones precisas rigen en lo que respecta al costo de la tierra. Al mismo tiempo, debe contemplarse la construcción de viviendas a una razonable distancia de los medios de transporte, de las escuelas, de los distritos de aprovisionamiento y fuentes de trabajo. Toda autoridad de la vivienda tiene el derecho de dominio eminente.

Los costos están sujetos a un *mínimum*. Aunque la electricidad y cañerías se proveen con cada vivienda, no se permite ni el lujo ni las fantasías ornamentales. Todo se construye teniendo en mira el bajo costo de mantenimiento. Los techos y las paredes son a prueba de filtraciones y parásitos. Ni siquiera el más pequeño detalle (como el hacer redondas las vueltas de las cajas de escaleras para facilitar su limpieza) es descuidado. Se procura reducir el espacio que debe mantenerse en común. Desde que las grandes casas de departamentos importan numerosos corredores y mucho suelo común, ha habido una fuerte tendencia en contra de las casas colectivas. Las más de las autoridades locales de la vivienda contruyen casas en hilera (*row houses*).

Esto significa que cada inquilino puede tomar a su cargo sus propios umbrales y escaleras y mantener su propio terreno.

El interés por el problema de la vivienda popular se ha extendido rapidísimamente por los Estados Unidos. Hay ahora cerca de 225 ciudades y pueblos con autoridades locales de la vivienda. En poco más de un año 75 de estas autoridades han recibido ya promesas de préstamos y subsidios de la "United States Housing Authority". Un gran número de proyectos se hallan ya en construcción. Los primeros quedaron concluidos en el verano de 1939.

No hay razón para que en la América Latina, donde son igualmente ambicionados, no se emprendan programas de viviendas populares. Por supuesto que el financiamiento es siempre extremadamente difícil. Pero el coraje y el ingenio americanos pueden fácilmente resolver este problema, si el pueblo de todas las Américas decide que los inquilinatos y conventillos deben ser destruidos y reemplazados con casas adecuadas y de alquileres bajos.

Bertram M. Gross,
Miembro de la "United States
Housing Authority".

SECCION DE URBANISMO

EL PRESIDENTE del Colegio Nacional de Arquitectos, Arq. Enrique L. Varela, al tomar posesión del cargo para el que fue elegido por sus compañeros de profesión, enunció una serie de propósitos, a cuya realización se habrán de dedicar buena parte de los esfuerzos del Comité Ejecutivo que con él habrá de compartir las responsabilidades del gobierno del supremo organismo de los arquitectos cubanos. Uno de esos propósitos consiste en dar el mayor impulso en fomentar el máximo interés —no sólo entre los arquitectos sino entre el público en general— por el planeamiento y estudio de los problemas de urbanismo que de una manera tan intensa afectan el desarrollo, prosperidad y bienestar de toda la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Ejecutivo, acordó incluir en el material de la Revista Arquitectura, organismo oficial de la Institución, una sección denominada de "Urbanismo", que estará a cargo de la comisión del mismo nombre.

Al comenzar nuestra labor en esta sección que esperamos representará el esfuerzo, no sólo de los miembros de la Comisión de Urbanismo del Colegio Nacional de Arquitectos, sino el de todo miembro de nuestro organismo que desee colaborar en lo que hoy representa uno de los medios más positivos de mejoramiento colectivo y para quienes estarán siempre abiertas las páginas de esta sección, queremos hacer un análisis general del cuadro que presenta nuestro país en las materias que serán objeto de nuestros trabajos, en relación con el panorama y perspectivas que nos ofrece el mundo. El ritmo vertiginoso con que se suceden los acontecimientos mundiales, hacen que la falta de previsión y de organización en las grandes agrupaciones humanas, se conviertan en un estado prácticamente suicida.

Hasta ahora se ha planeado para la era del automóvil, para acontecimientos que se precipitan a una velocidad máxima de 150 k. por hora; desde ahora los acontecimientos sucederán a velocidades estratosféricas, de 500 km. a 1,000 km. por hora.

¿Qué puede significar eso en la vida de una ciudad?

Durante los horrores de la guerra conocemos los resultados, aunque afortunadamente hasta ahora sólo por referencias, pero aún en la paz los resultados de la imprevisión y del abandono necesariamente serán mortales para las colectividades que no sepan prevenirse a tiempo para las necesidades de esa nueva era.

Hay países y ciudades que han progresado sin grandes esfuerzos o méritos de sus pobladores por sólo encontrarse en las rutas del comercio mundial o en las proximidades de países de gran importancia comercial o industrial.

Sus puertos han sido lugares de conveniente parada para las rutas comerciales o turísticas que necesariamente habrán de pasar por sus cercanías y el progreso y prosperidad han venido a esos países más que por otras razones, por el azar de su situación geográfica. A una velocidad de 500 km. por hora, ya no se buscará más la proximidad geográfica; será más importante el acondicionamiento existente, la adecuada preparación, lo que en el punto de llegada se espera encontrar, sin preocupar gran cosa que esté a 500 o 1,000 km. más o menos distante.

Entonces la prosperidad, el derecho a un nivel superior de vida cultural, social y económico irá a las ciudades más preparadas para responder a las necesidades de su época, no a las que se encuentren en determinada posición geográfica, ya que las rutas del aire prácticamente son iguales en todos sentidos.

Desde otro punto de vista, los grandes cataclismos políticos, económicos y sociales que necesariamente y sea cual fuere el resultado del terrible conflicto, han de sucederse, deben ser aminorados con una previsión conveniente que ayude a disminuir los terribles resultados que todos los pueblos han de verse obligados a salvar para subsistir.

Es evidente que el planeamiento adecuado que la debida previsión y organización que trata de obtener las soluciones antes de que los problemas se agudicen y se hagan insolubles, han de constituir el medio de defensa más adecuado para ayudar a resolver esos problemas. Por eso vemos que en pleno fragor del más rudo combate los arquitectos de Londres se preocupan

ya del planeamiento eficiente del nuevo Londres de después de la guerra para aprovechar el máximo de ventajas que puedan derivar de la enorme destrucción y no repetir sus errores de la reconstrucción posterior al gran incendio de 1666. En los Estados Unidos, que siempre han constituido nuestro más próximo ejemplo, vemos que a pesar de que sus poblaciones en general están ya organizadas y siguen normas científicas para su desenvolvimiento y progreso, se comienza a estudiar desde ahora mismo el planeamiento para la paz, para la post-guerra, a fin de tratar de aprovechar entonces lo que sin reparar en sacrificios, cueste lo que cueste, se está haciendo ahora para la guerra. Allí se acepta generalmente que para el país representará tanto como ganar la guerra saber ganar la paz. Nuestras poblaciones nunca llegaron a satisfacer las necesidades de la edad del automóvil; si no laboramos eficaz e intensamente desde ahora, muchas dificultades nos esperan en la edad del aeroplano.

Quizás como movidos por la urgencia extrema que representa para nosotros el mantenernos al nivel de los pueblos con quienes son más intensas nuestras relaciones, a fin de no vernos definitivamente postergados en el camino del progreso, se nota en nuestro medio una inquietud que quizás debidamente encauzada nos haga encontrar la ruta de nuestro mejoramiento.

Está en el ambiente la organización de un Comité constituido por los representantes de distintas entidades culturales, sociales, profesionales, que haciendo una labor análoga a la tan brillante del Commercial Club de Chicago o del Regional Plan Ass. de New York, dé el impulso necesario a las actividades para lograr el estudio e implantación de planos reguladores de nuestras poblaciones, hechos con mira exclusivamente al progreso de los mismos y completamente alejados de toda influencia política o partidista.

De llegar a prosperar esta iniciativa, quizás ello traiga como consecuencias inmediatas también, la designación de las Comisiones de Urbanismo ordenadas por nuestra Constitución, sin las cuales es imposible la implantación de los planos reguladores, la fijación de la plus valía, las in-

demnizaciones en las expropiaciones, etc., sin las cuales, de acuerdo con nuestras leyes, no puede marchar la maquinaria urbanística.

El problema del Acueducto de la Habana parece entrar en una etapa de resolución definitiva, pues si triunfan las gestiones del Alcalde de La Habana, se obtendrá el financiamiento necesario para la ampliación del actual para una población de más de 1.000,000 de habitantes. Surge en este lugar de nuevo la necesidad de coordinación entre los distintos elementos del conglomerado urbano. La ampliación del acueducto necesita aparejada la del alcantarillado y ambas la reconstrucción de las calles, la posibilidad de completar el soterrado de cables y la apertura o ensanche de aquellas en que esos trabajos aparezcan señalados en el Plano Regulador.

La implantación de reglamentación imponiendo limitaciones por Zonas, la solución del problema de vivienda higiénica para las clases humildes, la conservación de áreas en nuestra bahía para un aeropuerto que diera máximas posibilidades a las comunicaciones internacionales, la adquisición de terrenos para usos comunales, etc., que necesitan para ser acometidas un estudio preliminar de investigación de gran magnitud, son problemas que en general ya tenemos planteados, pero que por una u otra razón no acabamos de abordar científicamente.

Es necesario actuar en este sentido, sin nuevas pérdidas de tiempo u oportunidades ya que en los duros días que se avecinan será necesaria una eficiencia y organización extraordinarias para mantenerse con dignidad entre los países libres de la tierra.

La Comisión de Urbanismo del Colegio Nacional de Arquitectos laborará pues, en la medida de sus fuerzas, en la labor que a ella le corresponde y con la cooperación de todos, espera mantener abiertas estas páginas al servicio de nuestro progreso urbanístico que será un medio de luchar por que nuestra Patria continúe ocupando un lugar digno en el concierto de Naciones Libres.

Alberto Prieto,

Presidente de la Comisión de Urbanismo.

LA LEY ARGENTINA DE URBANISMO

EL ILUSTRE arquitecto argentino Sr. Martín Noel, miembro prestigioso de la Cámara de Diputados de su país, acaba de presentar a la consideración de ese alto Cuerpo legislativo un proyecto de ley por el que se crea la Dirección Nacional de Urbanismo.

Ese proyecto, que nosotros estimamos valiosísimo, pasó oportunamente a las comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Municipales, las que luego de estudiarlo aconsejaron su aprobación, por estimar que su articulado resuelve magníficamente el problema existente y orienta juiciosamente a las autoridades de la nación para mejorar urbanísticamente las ciudades de aquella gran nación.

Reproducimos a continuación para conocimiento de nuestros compañeros, el texto íntegro de ese proyecto:

Artículo 1º—Créase la Dirección Nacional de Urbanismo bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, la que tendrá a su cargo el estudio general del planeamiento orgánico de cuanto concierne al arreglo, embellecimiento y extensión de la Capital Federal y de las ciudades de los territorios servicios técnicos con igual finalidad a los gobiernos de provincia cuando ellos así lo requieran.

Art. 2º—Créanse separadamente en la Capital Federal una comisión permanente que se llamará Del Plano Regulador y de Extensión de la Capital Federal, y en las capitales y ciudades en los territorios nacionales de más de 10,000 habitantes, comisiones dependientes de la Dirección Nacional de Urbanismo, cuyas funciones se especifican, respectivamente, en los artículos 9º y 10º de la presente ley.

Art. 3º—La Dirección Nacional de Urbanismo estará constituida por un director urbanista de reconocido mérito, quien conforme a las exigencias de la labor a desarrollarse, organizará el taller de planificación y urbanismo, designará el personal necesario por concurso de oposiciones y presidirá el consejo consultivo que estará formado por:

1º Un representante del señor ministro del Interior;

- 2º Un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes;
- 3º El Presidente del Departamento Nacional de Higiene;
- 4º El presidente del Consejo Nacional de Educación;
- 5º El presidente de Obras Sanitarias de la Nación;
- 6º Un delegado de la Dirección Nacional de Vialidad;
- 7º Un delegado de la Dirección Nacional de Parques Nacionales;
- 8º Un delegado de la Comisión de Museos y Monumentos Históricos;
- 9º El administrador de los Ferrocarriles del Estado;
10. El director de Arquitectura y Urbanismo de la Academia Nacional de Bellas Artes.
11. El director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;
12. El secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Buenos Aires, o quien ésta designe cuando se trate de dicha ciudad, y en los demás casos, por un miembro delegado por la comuna cuyo "plan regulador y de extensión" esté a consideración de la Dirección Nacional de Urbanismo, actuando como secretario general el director del departamento técnico de urbanismo. Cuando se estime necesario, podrán agregarse miembros relatores acerca de las distintas especialidades que tendrán únicamente voz deliberativa en los asuntos que informen.

Este cuerpo consultivo se dividirá en comisiones organizadas según la especialización de los distintos funcionarios delegados, en la forma que se indica a continuación:

- 1º De legislación;
- 2º De planificación de las ciudades;
- 3º De higiene y de la habitación;
- 4º De organización administrativa;
- 5º De financiación.

Art. 4º—Cuando un gobierno o municipalidad de provincia requiera la colaboración de la

Dirección Nacional de Urbanismo, el intendente de la ciudad interesada por los estudios del plan regulador o integrará también el consejo superior.

Art. 5°—A los fines de ampliar en lo posible los beneficios que se persiguen por la presente, haciéndolos extensivos a todas las ciudades de la República, la Dirección Nacional de Urbanismo gestionará por intermedio del Ministerio del Interior, de los poderes públicos de las provincias que establezcan en ellas, por leyes especiales, direcciones de urbanismo provinciales de carácter similar a la que se crea por la presente ley; y efectuará la propaganda tendiente a obtener que aquellas pongan en práctica los principios científicos del urbanismo moderno, respondiendo en cada caso su aplicación racional a las exigencias edilicias, desarrollo y fisonomía particular de los distintos centros urbanos, a fin de asegurarles las ventajas sociales, económicas, higiénicas y estéticas adecuadas a sus características propias.

Art. 6°—La comisión permanente del plano regulador y de extensión de la ciudad de Buenos Aires, será autónoma dentro de los términos de la ley orgánica municipal y sus relaciones con la Dirección Nacional de Urbanismo se regirán de acuerdo a las disposiciones de esta ley a los efectos de coordinar el aspecto edilicio que concierne a los edificios, monumentos públicos y servicios nacionales con los de orden municipal dentro del carácter que corresponde a la Capital Federal de la República y siempre que así lo requiera a título de consulta o asesoramiento.

Art. 7°—Para establecer el plano regulador y de extensión de cada ciudad, tanto la Dirección Nacional de Urbanismo como la comisión permanente de la Capital Federal ajustarán su programa a los siguientes enunciados:

- a) Establecer un trazado general que fije el ancho, la dirección, fisonomía y clasificación de calles y avenidas a crearse o modificarse, ajustándose a la estructura orgánica del plan regulador y de extensión, determinando al propio tiempo la ubicación, disposición y extensión de las plazas, "squares", plataformas de tránsito, jardines públicos, terrenos de juego, parques, espacios libres diversos, reservas, arboledas y centros cívicos, con el emplazamiento destinado a los monumentos y edificios públicos;
- b) Propender a que estos trazados no sólo respondan a un plan de vialidad que mejore el tránsito y los transportes en común con sus playas de estacionamiento dentro del problema urbano de cada ciudad, sino que además se provea una posible coordinación de los proyectos y estudios de las distintas direcciones provinciales de urbanismo y de las municipali-

dades, a fin de asegurar la debida estructuración funcional de los distintos planos de extensión o regionales, creando, cuando ello fuere necesario, comisiones interprovinciales o intercomunales;

- c) Estudiar paralelamente un programa que establezca los servicios higiénicos y estéticos, así como todo cuanto a ello atañe y muy en particular a los espacios libres a reservar, centros cívicos a crear, núcleos de abastecimientos, hospitalarios y de asistencia social, ordenanzas de edificación, provisión de agua potable y de riego, electricidad, red de cloacas, recolección de basuras y evacuación de los residuos, así como también todo lo concerniente a la salubridad de la ciudad y a la organización administrativa, escuelas, Correos y Telégrafos, obras sociales y de policía;
- d) Cuando lo aconsejen las circunstancias, determinar un cierto concepto o sistema de zonificación que responda a la voluntad funcional, a las características demográficas o históricas de cada ciudad, ordenando y relacionando en lo posible las funciones administrativas, industriales, financieras, comerciales, residenciales, barrios-jardines y de obreros, viviendas colectivas, con sus correspondientes reglamentaciones encargadas de controlar la altura de los edificios, de los patios interiores, orientación, asoleamiento, saneamiento de las casas insalubres, así como las demás necesidades edilicias que dimanen de la fisonomía de cada barrio o zona de la ciudad, teniendo además en cuenta, en lo posible, los planos regionales que comprenden partes totalmente urbanizadas y otras de carácter casi rural;
- e) Fijar las posibilidades de un plan financiero basado no sólo en el régimen impositivo vigente, emisión de títulos, etcétera, sino además equilibrado con los recursos provenientes de las mismas obras de urbanización, las que ajustándose a ordenanzas preestablecidas han de proyectarse prácticamente, buscando la forma de que puedan amortizarse en parte con el aporte que corresponde a las mejoras realizadas, o sea, con el de quienes se benefician con la plusvalía.

Art. 8°—Las comisiones de las ciudades pertenecientes a las territorios nacionales y que se hallaran por tanto bajo la dependencia directa de la Dirección Nacional de Urbanismo, serán presididas por tres concejales y tres miembros designados por el intendente, debiendo recaer dichos nombramientos en personas especializadas en las distintas ramas del urbanismo. Su función primordial será preparar el expediente urbano y los estudios previos indispensables para

que la Dirección Nacional de Urbanismo pueda proceder en definitiva a la confección del proyecto del plan regulador y de embellecimiento y extensión de las ciudades a que se refiere la presente ley. En todos los casos se entiende por expediente urbano la agregación de todos los documentos necesarios, tales como las estadísticas de todos los servicios municipales que constituyen la base formal e indispensable para la preparación de los proyectos.

Art. 9º.—La creación impuesta por el artículo 2º se hace extensiva a las aglomeraciones, cualquiera sea su importancia que presenten, carácter pintoresco, artístico o histórico, las que serán inscriptas en un registro establecido por la Dirección Nacional de Urbanismo, como centros, cuyos planos deberán ser objeto de un estudio particular.

Art. 10.—Las asociaciones o entidades particulares que emprendan la creación y desarrollo de grupos de viviendas, ya sean obreras o de cualquier otra naturaleza, estarán obligadas, a los fines de esta ley, a someter la aprobación de sus trazados y proyectos a la Dirección Nacional de Urbanismo, requisito que será indispensable para la autorización de las obras.

Art. 11.—Para el mejor cumplimiento de las finalidades de esta ley, la Dirección Nacional de Urbanismo propiciará el régimen legal llamado a hacer posible su aplicación y la realización de las soluciones técnicas y ejecutivas que resulten de los distintos proyectos de planos reguladores y de extensión que fueren aprobados por la Dirección Nacional de Urbanismo.

Art. 12.—El Poder Ejecutivo procederá a la reglamentación de la presente ley, determinando el funcionamiento de la Dirección Nacional de Urbanismo y demás comisiones a crearse, de tal manera que sin ser afectadas las autonomías municipales, quede coordinada orgánica y prácticamente su aplicación a los noventa días de sancionada.

Al propio tiempo impartirá las instrucciones necesarias para su cabal cumplimiento e interpretación.

Art. 13.—Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 14.—Hasta tanto se incorpore esta ley al presupuesto general de la Nación, los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley, se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

ACCION SOCIAL DEL ARTE PLASTICO

MUCHO se ha escrito y mucho más se ha divagado sobre el sentido social del arte, sobre su papel en la orientación cultural de las masas, sobre el papel que ha desempeñado en la historia de los pueblos, sobre sus alcances y sobre la conveniencia de hacerlo llegar a todos los sectores populares. El más importante de estos puntos es, sin duda, el que se refiere a la significación social del arte y su acción en el desarrollo de los pueblos; pero no solamente desde el punto de la comprensión artística, sino, especialmente, sobre su influencia en el espíritu humano y sobre la acción que desarrolla.

Actualmente, aun cuando muchas de las teorías que se refieren a los puntos más arriba citados están de acuerdo en sus principios desde el punto de vista social, en lo que se refiere a la orientación estética de este arte social reina un desorden que destruye los propios fines de las teorías enunciadas.

¿A qué se debe esto?

Sin pretensiones catedráticas, vamos a anotar algunos hechos que, a nuestro juicio, pueden ser los causantes de esta desorientación, no sólo en las masas, sino en los mismos aficionados.

Desde antes y después de la guerra de 1914-1918, el campo artístico se ha caracterizado por la aparición de numerosas tendencias estéticas, algunas de las cuales se han convertido en verdaderas escuelas, con sus fieles seguidores y propagandistas. Estas tendencias o escuelas han solido llevar el nombre de sus creadores u otros calificativos mucho más amplios, como "impresionismo", "neoimpresionismo", "surrealismo", "cubismo", etc.; pero esto no tiene importancia. Lo trascendente reside en la tendencia misma de este arte y en sus pretensiones, o, por lo menos, en las justificaciones o pretensiones de sus discípulos o maestros.

En el fondo, y partiendo de la base del libre albedrío, cada artista es dueño de encaminar su arte en la dirección que le dicte su capacidad o sus sentimientos. Pero de allí a que pretenda buscar una justificación social a su tendencia artística (lo que está muy de moda), hay una gran distancia, y en esto reside lo erróneo de la actual

situación y la causa de la desorientación del pueblo frente al complejo problema del arte, mucho más en cuanto al arte plástico se refiere, el que, por ser una cosa tangible y permanente en la materia, es más susceptible de análisis.

Concretando:

¿Puede ser considerado arte revolucionario, en el sentido social, arte para el pueblo, el arte plástico surrealista?

Sin duda, no.

¿Puede pretenderse que lo comprenda el pueblo?

Tampoco; porque, además, no conduciría a nada concreto, ni aún en el sentido emocional.

¿Puede ser considerado arte revolucionario y para el pueblo el cubismo?

A pesar de la personalidad revolucionaria, artística y social de su creador, Pablo Picasso, el cubismo no podrá desempeñar un papel social popular, porque el pueblo se romperá la cabeza antes de entenderlo, antes de comprenderlo y aún antes de vibrar con él.

¿Para qué seguir enumerando tendencia por tendencia?

A nuestro juicio, estas formas artísticas corresponden a la etapa de crisis del capitalismo y son divagaciones supervivientes de un arte capitalista, aún partiendo de la base de que el arte no puede ser catalogado como socialista o capitalista, sino solamente como arte. Sus creadores han tenido, además, la suerte de hacer con ello un excelente negocio económico, lo que ha dado auge e impulso a estas tendencias. También ha contribuido poderosamente a la formación de escuelas estéticas la enfermedad europea de la postguerra, sus reflejos en América y la crisis espiritual por que atraviesa el mundo, producto del maquinismo de la Era Moderna, según lo proclama acertadamente el conde de Kayserling.

Decíamos que estas tendencias pueden o no existir, y su defensa o ataque artísticos no es motivo de este artículo; pero lo que sí no podemos comprender es que se pretenda defenderla desde el punto de vista revolucionario social. Esto sería una falta de criterio social y un absurdo.

Desde su nacimiento el arte ha desempeñado un significativo papel en la historia de los pueblos; no en la historia artística solamente, sino también en la historia general. En la Era Cavernaria, conforme a lo que se desprende de los grabados encontrados en las paredes de las cavernas, el arte servía como enseñanza de la lucha del hombre frente a la naturaleza; de la manera cómo obtener ventajas en esta lucha, etc. El arte egipcio hace una propaganda casi fanática de la adoración y de los dioses. El arte griego fué la mejor contribución al culto de la belleza corporal y espiritual, que animó todo el período más brillante de la historia griega; el arte romano trató de inspirarse en aquél. Viene luego la época de oro, del arte plástico, con el Renacimiento, que fué a beber de nuevo en las fuentes de Grecia, pero que se ponía ahora al servicio de la religión católica y contribuyó poderosamente a su propaganda.

Estos son hechos innegables del papel social del arte a través de los siglos.

Cada período tuvo su estilo, fuese éste obscuro o indigno, y así como, según Sir Joshue Reynolds, "existía en el arte griego una creencia casi metafísica de que la belleza y el tipo ideal para manifestaciones esculturales se caracterizaba por una estructura que por lo intelectual y matemática resulta casi supersensual", llegó más tarde la concepción pictórica, predominante en el arte español, en que el instinto y la imaginación se inclinaron hacia una tendencia razonadora, en la que, felizmente, predominó siempre un exceso de vitalidad animal.

Pero llegó el siglo XVIII y comienzos del XIX, y el arte sufrió un eclipse que trajo consigo los gérmenes de la decadencia; el espíritu artístico dejó de expresarse en formas directas y originales y comenzó a conformarse con los anteriores métodos de expresión. Hubo quienes trataron de romper estos nubarrones que se cernían sobre el cielo del arte; entre ellos merece especial mención el italiano Giambattista Vico, quien, en su "*Scienza Nuova*", al formular la teoría de que la sociedad es un organismo en desarrollo, trata de determinar el lugar que le corresponde al arte en la historia de tal organismo. Vico concibe el arte como una etapa en la historia ideal de la humanidad, como un modo prelógico de expresión, como algo necesario, inevitable y orgánico.

De una manera más racionalista, Hegel, en su "*Filosofía de las Bellas Artes*", plantea el razonamiento filosófico de que "el arte es un

peldaño en el progreso de la mente hacia la verdad".

Y el profesor Herbert Read, que ha hecho interesantes estudios sobre el arte de los niños y los pueblos primitivos, ha llegado a conclusiones como esta: "El hombre primitivo y el niño no distinguen entre lo real y lo ideal. Posiblemente para ellos el arte no es tan desinteresado; no es algo tan extraño y complementario a la vida, sino una intensificación de la vida... una fórmula necesaria y apremiante de expresión. Por lo tanto, el arte es considerado por el hombre primitivo como tan importante que su uso llega a socializarse; un artista por el arte mismo habría sido muerto como un demonio peligroso; pero un artista para la comunidad se convierte en sacerdote y rey, porque es el autor de la magia, la voz de los espíritus, el oráculo inspirado, el intermediario a través de quien la tribu podría obtener fertilidad para su siembra o éxito para sus cacerías. Su mano es verdaderamente la mano de Dios".

Para conseguir esto, para conseguir que el arte sea el intérprete de las aspiraciones materiales y espirituales de un pueblo es, desde todo punto de vista, necesario que el pueblo comprenda y sienta ese arte; que ese arte esté ligado a él, que esté a su alcance, que lo haga vibrar y tenga suficiente fuerza para guiarlo; pero si en lugar de esto se trata de un arte de élite intelectual, un arte de círculo estrecho, su misión cultural y su gran sentido social, no existe. Esto es lo que ha ocurrido en los últimos años. En la barahúnda de pasiones y acontecimientos en que se debate el mundo en crisis, los artistas han dedicado sus mejores esfuerzos en encontrarse a sí mismos y se han olvidado de su misión social, se han olvidado de que son los que, a través de su sensibilidad, a través de su manera inconsciente de ver la vida interior de las cosas en sus formas y colores —y no a través de sí mismos—, son los que modelan el sentimiento de los pueblos.

El pueblo se encuentra actualmente huérfano de arte; y es hacia la solución de este problema gigantesco que deben volverse todos los esfuerzos. Mientras no sean guiados por esta campanilla mágica, por esta luz maravillosa, no podrá hablarse de verdadero progreso. Y, finalmente, cansado de esperar que los artistas dejen su "torre de cristal", terminará por despreciarlos; entonces el espíritu humano sentiría el derumbe y la bancarrota total de los sentimientos.

Alfonso M. Reyes Mesa.

ESPIRITU PUBLICO

Nuestro querido amigo el Dr. Antonio Iraizos, espíritu refinado y gran humorista, hace unos atinados comentarios en relación con ciertas deficiencias de nuestra vida ciudadana, susceptibles de mejorarse, si existiera entre nosotros un verdadero espíritu de cooperación.

Como en este interesante trabajo del Dr. Iraizos se hace una amable referencia de nuestro Director, agradecemos profundamente ese honor que se nos dispensa y reproducimos, por lo interesante y ameno, complacidamente su trabajo, que apareció publicado recientemente en el gran rotativo de la mañana "Diario de la Marina".

MUCHAS deficiencias de nuestra vida ciudadana pudieran subsanarse si nuestra comunidad estuviese dotada de un fuerte espíritu público. Por tradicional indiferencia hacia las cosas del procomún, por desapego a conocer cómo se invierten los caudales públicos, por aislarnos en nuestras casas respectivas formando pequeñas islas de lamentaciones, y también por la comodidad bíblica de que el maná debe caer del cielo, o lo que es lo mismo, que por órdenes superiores y mandatos de arriba, —los poderes centrales—, debe hacerse todo, falta espíritu público, o sea ese acuerdo colectivo, generoso y enérgico, que suple con su acción reparadora y vigilante las fallas que entorpecen el desarrollo, progresivo de nuestras ciudades y nuestros barrios.

Cierto, que pagamos numerosos y hasta excesivos tributos para estar bien atendidos; cierto, que sabemos de su mal empleo, de las reiteradas negligencias, de los punibles abandonos, de las corruptelas políticas; pero tenemos que vivir, tenemos que propender no sólo al "estar", sino al "bienestar". Con quejas, en pocas ocasiones cívicamente mantenidas, con agravios verbales que se disuelven en el aire, poco adelantamos, porque no llega a crearse una conciencia colectiva que pene, estimule o recompense de acuerdo con una crítica razonable. En nuestra calle está el bache; el parque de la esquina está sin flores; la falta de alumbrado de noche convierte en un peligro nuestra vía; la escuela pública del barrio es un bochorno; la falta de agua nos impide la limpieza, casi nos obliga a la sed; todos esos males los conocemos, todos esos males los censuramos: la acción de la ciudadanía se limita a murmurar o gritar contra los culpables; substan-

cialmente nos ponemos de lado, dejamos que los males continúen, seguimos nuestra mala vida, llena de inconvenientes, sin ninguna decisión, como no sea rumiar con lentitud los propios sinsabores. Posiblemente, reelegimos al mismo funcionario en descrédito por esas tuercas de la maquinaria política que hacen de nuestras elecciones una caricatura grotesca de la voluntad popular. El pueblo no tiene voluntad. Se deja llevar y se deja traer con cierto vago fatalismo que nos llegó en los ancestros andaluces, y se aumentó luego con el arribo de razas esclavizadas, como la china y la negra, difíciles de acomodar al tipo de nuestra civilización moderna.

Gracias a la cercanía e influencia de la civilización anglo-sajona, que desde los tiempos coloniales ya se advertía en Cuba, superámos con el impulso personal de cubanos avisados las quiebras y los retrasos de nuestra manera de vivir. El progreso de esta Isla en el orden material ha sido una lucha decidida, constante, heroica, de la iniciativa privada frente a todas las situaciones políticas que hemos tenido. Nuestra carreta nacional subió la cuesta del camino fangoso porque siempre tuvimos algunos bueyes de poderosa testa, que, a pesar de todos los pesares, empujaban hacia adelante, y como en los versos de Agustín Acosta, hasta se relamían los morros no obstante las imprecaciones de los carreteros.

Estamos espiritualmente dotados para una vida mejor. La mala organización y la mala administración nos la niegan. El cubano de la urbe sabe y le gusta vivir bien en su casa. Pero el cubano no ha aprendido todavía cómo debe vivir bien en su barrio, cómo debe vivir bien en su ciudad, cómo debe vivir bien en su nación. Tenemos un gran espíritu doméstico. Nos falta espíritu público. El cubano no sabe cómo debe evitar que en su cuadra haya baches que le impiden transitar con su vehículo. El no sabe cómo conseguir que el parquecito de su barrio esté cuidado, limpio, con árboles, y flores, y fuente; él no sabe cómo impedir que la escuela pública, donde va su hijo, esté en un local antihigiénico; de paredes rotas y sucias, y en la cual su hijo no tiene dónde sentarse, y el maestro no rinde la labor que debiera, ni presta el servicio que su sacerdocio exige. El no sabe cómo evitar que a la hora de ponerse bajo la ducha, de la tubería no

salga una gota de agua. Hablará hasta por los codos; dirá perrerías de los que gobiernan, formará hasta una "tángana"; la "tángana" que, en el fondo, no nos remedia de viejos males, sino que los hace peores. Cuando el patriotismo empieza por amar nuestra calle, nuestro parque, nuestro barrio, nuestra escuela, como decimos que amamos nuestra República, seguramente que los cubanos, además de "estar" en Cuba, tendrán el "bienestar".

He seguido con el más creciente interés todas las campañas de Armando Maribona en pro del mejoramiento de la capital de Cuba, y la vibración de entusiasmo que él transmite poniendo sus esperanzas en cosas que deben hacerse, pero no se hacen. Por algo dijo Sócrates que la esperanza es el sueño de un hombre despierto. He leído los artículos de sabor técnico en los cuales el ingeniero Martínez Inclán ha expuesto sus autorizadísimas opiniones sobre las necesidades urgentes del desarrollo de La Habana. Desde hace años también, nuestro compañero Luis Bay, principalmente en la meritísima revista "Arquitectura", ha comentado toda esa belleza pretérita que se oculta en los viejos templos capitalinos, en las casonas antiguas de "intramuros", donde la piqueta en el arrebató de un minuto destrozó un encanto centenario. Cuando nos llegan todas esas informaciones y sugerencias pensamos al instante que tienen razón tales preocupados, que algo se hará, que algo se remediará, que alguna torpeza habrá de impedirse. Pasa el tiempo y no se hace nada. Vuelve a invadirnos cierta indife-

rencia, ponemos nuevamente el porvenir sobre los muslos de los dioses. No hay reacciones de espíritu público respondiendo a tales demandas.

Lléganos ahora una publicación titulada "Alturas" que recoge la actividad vigilante y constructiva de un grupo de vecinos del reparto Kohly. Damas animosas están al frente. Se han organizado; han ido a reclamar a las autoridades municipales; han recogido dinero; arreglan baches, embellecen su parquecito; han creado un cuerpo de seguridad particular, rotulan las calles; mejoran la iluminación... Quieren que su barriada esté tan limpia, tan segura y tan alegre como sus propias casas. Nos gusta el síntoma. Parece que se mece en la cuna algo del espíritu público. Son manos de mujer las que mecen en la cuna. Su acción no termina en las fronteras de la casa. Han salido a la calle. Cuando en Cuba todas las amas de casa salgan a la calle para pedir que se les pavimente su cuadra, que se les alumbré su barrio, que se les arregle su parque, que se les dé agua, que el servicio de policía sea eficiente y que la escuela donde va su hijo tenga el mejor maestro local, el mejor maestro y el mejor pupitre, cuando cunda el espíritu público de una ciudadanía consciente, se verá en seguida que no hay maquinaria política, por invisibles que sean sus tuercas que pueda oponerse a este movimiento justiciero y viril de las amas de casas. Porque nadie puede gobernar a un país cuando tiene en su contra a las amas de casa.

Antonio Irazoz.

NOTICIERO DE NOVEDADES CIENTIFICAS

Selecciones de Ramón Guirao

MATERIALES PLASTICOS DERIVADOS DEL PETROLEO

Al mismo tiempo que los combustibles y lubricantes a base de petróleo mantienen en actividad a los tanques y camiones militares, ha venido movilizándose una verdadera legión de compuestos hidrocarburos del petróleo con el propósito, menos importante pero no por ello menos esencial, de proveer de materias primas a ciertas industrias de guerra.

Esos poliérgicos compuestos de carbono e hidrógeno, de bajo coste y variedad inmensa y que son los elementos constitutivos del petróleo, les están proporcionando supercombustible a la aviación, alcoholes, acetona y otros disolventes a las fábricas de municiones, y toluol a las de explosivos.

Además, la industria petrolera está produciendo materias primas de bajo coste para materiales plásticos, los resistentes sustitutos sintéticos de la madera y los metales, que súbitamente han venido a encontrar nuevas aplicaciones, dejando así disponibles los materiales indispensables para la fabricación de armas y toda clase de máquinas de guerra.

Las fábricas han tenido que habérselas con la escasez de materias primas de importancia vital, requisadas para uso de las fuerzas armadas, están recurriendo a los equivalentes plásticos, hechos con los gases extraídos en la refinación del petróleo, y que antes se utilizaban como combustibles en los hornos. Igualmente adaptables a las necesidades de la paz y de la guerra, los materiales plásticos derivados del petróleo son fácilmente moldeados y trabajados a máquina y su peso es relativamente liviano. Dánseles muchas aplicaciones por la circunstancia de no ser corrosivos ni inflamables, y por la resistencia que ofrecen a la oxidación y trepidación, aparte del hecho de que no son conductores de la electricidad. Ninguna de esas nuevas materias primas, tan esenciales hoy día, fué el resultado del descubrimiento casual en los laboratorios de la industria petrolera. Su creación se ha debido al sorprendente progreso que se ha realizado en la refinación y fraccionamiento del petróleo.

Las ilimitadas posibilidades del petróleo en el campo de la química, reveladas por la misma investigación científica a que se debe nlos combustibles y lubricantes de

hoy, hubieron de traer consigo, a principios del tercer decenio del presente siglo, el desarrollo comercial de los materiales plásticos derivados del petróleo. El etileno y el propileno, gases obtenidos en la refinación del petróleo, son las sustancias básicas de la no interrumpida corriente de materiales plásticos que ha venido apareciendo en el mercado a partir del año 1930.

En Alemania, país donde por vez primera se aprovechó el etileno en la fabricación de materiales plásticos, se produjo sintéticamente ese gas con hulla, cal y agua, por no disponerse allá de gran provisión de petróleo. Pero en los Estados Unidos, donde abundan el petróleo y el gas natural, los químicos cuentan con amplia provisión de materias primas, cuya variedad ha aumentado a consecuencia del rápido progreso de la técnica de la refinación. Hoy el etileno es la base de un compuesto con que se hacen centenares de materiales plásticos diversos, con los cuales se fabrican desde mesas hasta envolturas transparentes.

Mezclado con el propileno, gas obtenido también en la refinación del petróleo, constituye el etileno la sustancia básica del metracrilato de metilo, material que se usa extensamente en substitución del vidrio, en accesorios de automóviles, utensilios domésticos y adornos. Otro de los compuestos sintéticos que se hacen con el etileno son el polistireno —que se emplea en relación con la electricidad— y el cloruro de polivinilideno, el cual posee algunas de las propiedades de los metales, los materiales plásticos y los textiles. En lo que más se le emplea es en la fabricación del vidrio inastillable para automóviles y aeroplanos.

No hace mucho que un avión, cuya armadura era de chapas de material plástico, efectuó en vuelo de prueba. Dicho material significa mayor rapidez en la fabricación y las reparaciones de los aviones, en tanto que la forma perfilada que se les puede dar a éstos, y el hecho de que estén exentos de roblones, contribuyen a su excelente funcionamiento. En ciertos ejercicios que se hacen con fines de adiestramiento, se están empleando caretas de gases, provistas de lentes hechos con materiales plásticos. Y se les emplea asimismo en muy diversas cosas de índole militar, en que la resistencia a la vibración producida por la detonación de las granadas de artillería de gran calibre y bombas explosivas es de importancia capital. El ejército y la armada exigen ahora el empleo de materiales plásticos para muchos fines.

Como las fábricas de artículos eléctricos se han dado cuenta de lo que la escasez de metales significa, ha surgido últimamente un refrigerador de cierto material plástico con esqueleto metálico. La fábrica de ese refrigerador calcula que solamente en lo que respecta a los cajoncitos en que se forma el hielo, representa un ahorro de 1.800,000 kilos de aluminio al año. Créese, asimismo, que podría economizarse una cantidad muchísimo mayor de metales, hoy tan escasos, de generalizarse más aún de lo que está el uso de los materiales plásticos en la fabricación de utensilios domésticos y comerciales y de ciertas chucherías.

Aun cuando la gran masa de materiales plásticos está empleándose en la actualidad en la fabricación de determinados productos únicamente, están seguros los químicos de que la mayoría de los artículos que hoy se hacen de madera o de diversos metales llegarán a fabricarse con fortísimos y lustrosos materiales plásticos. Lo cierto del caso es que el plan de la defensa nacional vino a darle considerable impulso a la ya próspera industria de materiales plásticos.

Es muy probable que al terminar la guerra actual viaje la gente en automóviles cuya caja sea de materiales plásticos, que las mesas y sillas de sus casas sean de materiales plásticos, que las mantas con que se cobijen sean de materiales sintéticos y que la ropa con que se vista sea hecha con telas tejidas con filamentos que no procedan del reino vegetal ni del animal. Bien probable es, en verdad, que todos esos artículos tengan su origen en los pozos de petróleo.

MATERIAL PLASTICO DERIVADO DE LA CAÑA DE AZUCAR

El descubrimiento de un económico y maravilloso material plástico hecho con el bagazo de la caña, o sea el residuo que queda después de extraído el jugo, ha venido a alentar la esperanza de sacar del atolladero a la industria azucarera. El referido material, que se está produciendo actualmente en una fábrica situada cerca de Lockport, en Louisiana, tiene multitud de aplicaciones posibles pudiéndosele utilizar en la fabricación de engranajes, caja de los fusiles, de la capa —o carrocería— de automóviles, armadura y alas de los aviones, aparatos telefónicos, estuches de radiorreceptores, etc.

Se dice que tiene extraordinaria resistencia, al punto de que puede soportar el peso de cerca de 6,000 kilos. Es, además, un excelente material de aislamiento del calor y la electricidad, y para hacerlo arder se necesitaría la intensidad de una antorcha de soplete.

Después de empacado y seco, se muele el bagazo hasta pulverizarlo, y se le aplican ciertas substancias químicas. Sométese a intenso calor el polvo resultante, y se le da la forma que se desee en moldes de acero, bajo presiones hasta de 3,000 libras por pulgada cuadrada (esto es, 1,360 kilos por 64 milímetros cuadrados). Todo lo cual puede hacerse por medio de los procedimientos actuales, de producción en grande escala.

EL MAIZ EN LA FABRICACION DE LA POLVORA

Es muy probable que dentro de unos cuantos meses se haya reducido de manera considerable el excedente de maiz

que tiene actualmente en depósito el gobierno de los Estados Unidos, por convertirse primero en alcohol y después en pólvora. En efecto, ha poco se anunció en Washington que el gobierno estaba formulando un plan por medio del cual se ordenaría a buen número de las mayores destilerías del país que se han venido dedicando a la fabricación de whisky, que se dedicasen a fabricar alcohol de maiz para los fines indicados.

Entiéndese que el gobierno se propone entregarle a dichas destilerías, en junto, más de 20.000,000 de galones de maiz, para comenzar, y que después les irá entregando más. En los procedimientos modernos con que se fabrica la pólvora de humo como el algodón en rama, o la pelusilla de éste, cuando la hay disponible, disuélvese en ácido nítrico el algodón y se le agregan glicerina y alcohol; pero convertido éste en éter por medio de ciertas substancias químicas.

COLORES QUE GARANTIZAN LA VIDA

Las palabras *invento* y *descubrimiento* nos traen a la mente, por regla general, la idea de que se trata de algo distinto de cuanto conocemos, de algo enteramente nuevo. Pero es el caso que se han hecho descubrimientos —y de significación trascendental por cierto— que no encierran novedad alguna en cuanto a la cosa material en sí, sino únicamente en lo que a su aplicación respecta. Tal es el caso de la pintura que los peritos al servicio de la Compañía Du Pont llaman *de efecto visual de tres dimensiones*, y en la cual se emplean materiales con los que el público está perfectamente familiarizado.

La pintura *de efecto visual de tres dimensiones* significa seguridad y comodidad para los obreros y, en consecuencia, aumento de producción para la industria; lo que quiere decir que no podría en modo alguno ponderarse demasiado su virtud. Ordinariamente la industria estadounidense, en general, pierde mil millones y medio de hombre-horas de trabajo al año, a causa de las heridas que reciben los obreros, y se calcula que actualmente, a razón de las actividades industriales relacionadas con la defensa nacional, la pérdida referida es de cerca de ochocientos millones de hombre-horas.

Si con la nueva pintura Du Pont *de efecto visual de tres dimensiones*, además de las defensas mecánicas y las precauciones que deben tomarse para la seguridad de los obreros, se lograra reducir solamente en un cinco por ciento el número de heridas que éstos reciben, mucho se lograría en felicidad humana y se ahorrarían noventa millones de hombre-horas de trabajo, esto es, lo bastante para construir, según el tipo, de treinta y seis mil a cuarenta y cinco mil motores de aeroplanos, o de medio millón de automóviles.

Pero ¿qué quiere decir eso de *efecto visual de tres dimensiones*? La vista humana se dirige automáticamente a los puntos de color claro. Hecho es éste que con demasiada frecuencia pasan por alto los industriales, a causa de lo cual se debe el que en las fábricas las máquinas estén pintadas con colores opacos u oscuros, cuando no se las pinta sin pintar. Una sierra de hoja sin fin, pongamos por caso, es una máquina peligrosa, y, sin embargo, por regla general se la pinta con color gris, o no se la pinta, en vez de hacer resaltar los puntos de mayor peligro, lo

generalmente se hace es precisamente el no señalarlos, con el resultado de que les es bien difícil a los obreros percibir esos puntos, sobre todo cuando el alumbrado es deficiente.

Los investigadores al servicio de Du Pont experimentaron docenas de colores en las máquinas fabriles, midieron la cantidad de luz que reflejaban, alumbradas con lámparas incandescentes de vapor mercúrico, e hicieron las anotaciones relativas a la comodidad de los obreros y al rendimiento del trabajo de éstos con tales máquinas.

Descubrieron así que, en lo que respecta a la seguridad de los obreros y al rendimiento de su trabajo, obteníanse excelentes resultados con la combinación de dos matices especiales: el amarillo marfil y el gris claro. En una prueba que duró dos meses y en que se observaron los factores psicológicos y los de tiempo, se vió que la aplicación científica de la pintura de efecto visual de tres dimensiones a la maquinaria fabril reducía el tiempo que los obreros empleaban en determinada operación, les facilitaba la rápida y exacta percepción visual, reducía los errores, permitía el descubrir prontamente las falias y aumentaba el rendimiento del trabajo.

LA FOTOGRAFIA POR MEDIO DE LOS RAYOS ULTRARROJOS

"En años recientes los periodistas de gran imaginación les han atribuido a los rayos ultrarrojos las propiedades más extraordinarias, y de la fotografía que por su medio se obtiene han dicho cosas verdaderamente fantásticas".

Así comenzó D. Gualterio Clark, alto empleado de la Eastman Kodak Company, la conferencia que dió últimamente en el *Science Forum* de la General Electric Company, y prosiguió:

"Si tenemos en cuenta que la fotografía ultrarroja no difiere de la ordinaria sino en el hecho de que se vale de los invisibles rayos ultrarrojos, podremos utilizarla debidamente, bien enterados de sus restricciones. Los rayos ultrarrojos son de mayor longitud que las ondas luminosas. Tan largos son, que no ejercen influencia alguna en la vista y, en consecuencia, son invisibles. Sucede con ellos algo semejante a lo que pasa con el calor, pues no obstante el hecho de no vérselos, hay manera de descubrirlos.

"En el caso de las usuales películas y placas pancromáticas, para que surtan efecto en ellas la luz verde y la roja, a las cuales no son sensibles de por sí, hay que aplicarles ciertas materias colorantes especiales durante su fabricación. Así también hay determinadas materias colorantes con las que se las hace sensibles a los invisibles rayos ultrarrojos. La llamada fotografía ultrarroja surgió a fines del siglo pasado; pero sólo de diez años a esta parte ha sido posible el sacar fotografías ultrarrojas con la facilidad con que se obtienen las ordinarias.

"Las fotografías ultrarrojas pueden sacarse por medio de una cámara fotográfica común y corriente, pues hay placas y películas de todas clases y tamaños, especiales para el caso, adaptables a los diversos tipos de cámaras. No hay que cambiarle a éstas la lente, y el procedimiento que se emplea en la revelación y fijación es exactamente el mismo que en las fotografías ordinarias. Importantísimo es el hecho de que las fuentes de luz usuales —el

sol y las lámparas eléctricas especiales— que se aprovechan para éstas, son precisamente las más apropiadas para las ultrarrojas; pero es menester poner sobre la lente de la cámara un filtro que intercepte la luz, de manera que la imagen quede expuesta únicamente a los rayos ultrarrojos. Los mejores filtros para el objeto son los de color rojo subido, que por lo común se les aplican a las películas pancromáticas para dar la impresión de estar nublado el cielo o producir ciertos contrastes.

"Lo que, por regla general, tiene mayor interés para los fitógrafos, en lo que a la fotografía ultrarroja respecta, es el hecho de que ésta pueda penetrar la niebla (la cual es menos densa que la neblina) y revelar los detalles de objetos distantes, que resulten invisibles por razón de la veladora influencia de la atmósfera. Los cerros lejanos, por ejemplo, que no se perciban, resultan a menudo perfectamente visibles en las fotografías ultrarrojas.

"Pero es menester tener presente que los rayos ultrarrojos penetran la niebla y no la neblina. La razón está en el tamaño de las partículas que entran en la formación de éstas. Si las partículas son extremadamente pequeñas, como ocurre con las nieblas estivales, bien pueden ser penetradas por dichos rayos; mas si son grandes esas partículas, como las gotitas de agua que forman la neblina, no pueden ser penetradas.

"Las manchas de la ropa imperceptibles a la simple vista, resultan casi siempre perfectamente visibles en las fotografías ultrarrojas, a lo cual se debe, entre otras cosas, el que la policía recurra en la investigación de ciertos delitos a la fotografía ultrarroja. No todas las tintas obran de la misma manera, y se tiene constancia de muchos casos de falsificación descubierta en documentos en que se había empleado tinta del mismo color que la del texto original.

"Frecuentemente se ha revelado también el hecho de haberse borrado previamente el texto original de un documento, ora sometiendo el escrito a la acción de ciertas sustancias químicas, ora raspándolo; y algunas pinturas de los antiguos maestros han resultado ser hábiles falsificaciones, que la fotografía ultrarroja ha puesto en descubierto.

"Desde el punto de vista humanitario, el campo de la medicina es uno de los más importantes en lo que respecta a las aplicaciones de los rayos ultrarrojos. Mucho tiempo hace ya que se conoce el sistema terapéutico basado en éstos, los cuales tienen la facultad de introducir en el cuerpo el calor que llevan consigo.

"Por otra parte, esa misma facultad de penetración hace que con la fotografía ultrarroja pueda verse más allá de la piel, lo cual les permite a los médicos observar el sistema venal inmediatamente debajo de la piel, cosa harto importante por cuanto en determinadas enfermedades es frecuente la alteración de tal sistema. Claro es, pues, que la fotografía ultrarroja es de gran utilidad en el diagnóstico. Además, ha probado ésta ser utilísima en la observación del progreso de la cicatrización —en el caso de enfermedades epidérmicas— y en el reconocimiento de la vista, cuando por razón de la turbiedad de los ojos no pueda verse de otro modo el interior de éstos.

"Los astrónomos están atentos en gran parte a la fotografía, y el empleo de placas sensibles a estas irradia-

ciones invisibles les ha permitido ver mucho de lo que pasa en relación con la atmósfera de los planetas, y descubrir muchos astros que no brillan lo bastante para ser vistos. Con las revelaciones hechas por la fotografía, con el auxilio de placas ultrasensibles, han llegado a la conclusión de que lo más probable es que no haya vida animal en astro alguno del universo, fuera de la Tierra. Y así como los rayos ultrarrojos nos permiten ver por medio de la fotografía a través de la niebla terrestre, así les permiten a los astrónomos ver a través de las nebulosas celestes, y descubrir las estrellas que se hallan escondidas detrás de ellas.

"Siendo invisibles los rayos ultrarrojos, como lo son, pueden obtenerse fotografías nocturnas con su auxilio. No sólo puede fotografiarse una plancha caliente, que a pesar del calor que emite no se pone roja, pero cuya irradiación es lo bastante para el caso; sino que cubriendo las lámparas encendidas, con filtros que no dejen pasar la luz y si los rayos ultrarrojos, pueden fotografiarse cualesquiera objetos o personas en la obscuridad.

"Debidamente manejada, la fotografía ultrarroja, que es tan sencilla como la ordinaria, se presta a gran variedad de aplicaciones, ora de utilidad práctica, ora de mero entretenimiento, siempre que se conozca bien la índole de los rayos ultrarroyos y que no se les atribuyan facultades mágicas".

GUANTES INVISIBLES

La trascendental influencia de las investigaciones científicas en el campo de la química ha quedado demostrada una vez más con la diversidad de aplicaciones de un producto de Du Pont conocido con la marca comercial de Pro-Tek.

Dicho producto es una crema desprovista en absoluto de grasa, pero de consistencia análoga a la del *coldcream*, habiéndosele creado con el objeto de evitarles a los pintores el mancharse las manos y los brazos con las tintas y barnices. Para el efecto tienen que aplicarse dicha crema en los brazos y manos, en los que deja, al secarse, una invisible película protectora, para quitar la cual, una vez terminado el trabajo, basta lavarse los brazos y manos con agua tibia. La referida película dura de tres a cuatro horas, de no entrar en contacto con el agua.

En el terreno de la práctica se vió que los libraba no sólo de las manchas provenientes de las tintas y barnices, sino también de las de cualquiera grasa o aceite, lo cual vino a resolverles un gran problema a los maquinistas y mecánicos en general. Luego se descubrió en el labo-

ratorio, en el curso de los experimentos a que hubo someterse la crema de que se trata, que ésta ofrece una más excelente protección contra las manchas causadas por el cisco, las cenizas, el hollín, ciertas tintas de escribir, imprimir, etc.

Por último, llegó a descubrirse que los obreros a quienes solía irritárseles la piel al entrar en contacto con determinadas sustancias, podían evitar que se les irritara, por medio de la aplicación de tal crema. A ello se debe que algunas de las principales compañías de seguros recomiendan que se la apliquen en las manos todos los días, cuando tengan que manejar sustancias irritantes o ciertos dispositivos que tiendan a reseca la piel.

Todo lo que tiene que hacer quien se sirva de la crema Pro-Tek es, una vez terminadas las labores que la hacen necesaria, quitarse con el agua la película aludida, a la cual hubieron de adherirse, en vez de pasar la piel, manchada de aceite, grasa, o lo que fuere, y en consecuencia no hay que recurrir a jabones especiales, ni ácidos, ni cosa alguna destinada a quitar las manchas y que en cambio irrite la piel.

Muy poca cosa es la experimentación que se ha realizado con la crema a que nos venimos refiriendo, en relación con los insecticidas y fungicidas; pero es bien posible que, en ciertos casos y circunstancias, encuentre aplicación provechosa en las actividades agrícolas en que las manos hayan de estar expuestas a sustancias peligrosas a las cuales fuese impenetrable esa crema. Desde luego, sabemos que en una de las entidades federativas de los Estados Unidos los jornaleros que trabajan en la construcción de carreteras protégense con dicha crema los brazos y manos de la irritación producida por ciertas plantas venenosas.

Es evidente, sin embargo, que no puede servir para todo, y que no ofrece, por tanto, protección alguna en el caso de determinadas sustancias químicas, como, por ejemplo, las que contengan gran proporción de agua, pues la película referida es soluble en el agua. Por otra parte, el grado de protección que ofrezca depende de la mayor o menor susceptibilidad de los individuos a la acción de tales o cuales sustancias químicas.

De consiguiente, no podría recomendarse su uso a las personas que trabajen en un ramo de actividades tan variadas como lo es la agricultura. Hay que ir haciendo experimentos en él, y es de desear que el agricultor que encontrase eficaz su uso en determinada cosa divulgase la noticia, con el fin de que otros se aprovecharan de dicha crema en igualdad de circunstancias.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

DUELOS

Un grupo de compañeros estimadísimos sufren actualmente la pérdida de seres queridos.

El arquitecto Pedro Pallí sufre la pérdida de su joven compañera, arrancada a la vida cuando todo para ella era felicidad y regocijo.

Igual duelo sufre otro colega igualmente querido, Gustavo Coya, compañero queridísimo de los días inolvidables de la Universidad, quien acaba de perder a su señora esposa Esther Marín, víctima de cruel dolencia.

Otro muy querido compañero de estudios, mi fraternal amigo Pepe Du-Defaix, acaba de perder también un hermano político, el Dr. Tomás C. Padrón, a quien sorprendió la muerte, casi repentina, cuando en unión de su familia disfrutaba de unas agradables vacaciones en San Miguel de los Baños.

Otro amigo y compañero estimadísimo, Manolo Alvarez Alea, llora la desaparición eterna de su padre, el respetable caballero Manuel Alvarez.

Igual dolor abate al compañero Carlos Jarro, quien igualmente acaba de perder a su queridísimo padre, el señor Domingo Jarro Hernández, jefe de una respetable familia de esta Capital.

Otro colega de todo mi afecto, el arquitecto Melquiades Montes, acaba de perder también a su anciana madre, la bondadosa dama Manuela Ojea viuda de Montes, víctima de una dolencia en la que nada puedo hacer la ciencia, en esa ocasión representada por las principales figuras médicas de esta Capital.

Y, finalmente, el compañero Aquiles Capablanca, sufre el gran dolor de la muerte de su hermano José Raul, víctima de una fulminante dolencia que en pocas horas nos lo llevó para siempre.

José Raul Capablanca fué uno de los cubanos que más gloria dió a su patria. Por ese motivo el traslado de sus restos al Cementerio de Colón constituyó una sentida manifestación de duelo popular, al que se sumó también el Gobierno, rindiendo al cadáver altos honores militares.

A todos esos colegas y a cuantos con ellos lloran la ausencia de tan queridos seres, expresa el Colegio Nacional de Arquitectos su duelo sentidísimo. Pésame que deseamos también reiterar, con estas líneas, a tan distinguidos compañeros.

L. B. S.

El Comité Ejecutivo de este Colegio, acaba de convocar a todos los compañeros que deseen optar por el "PREMIO MEDALLA DE ORO DE 1942" del Colegio Nacional de Arquitectos, que consiste en una medalla que llevará grabado el Escudo Nacional por un lado y por el otro el de este Colegio, con el nombre del Arquitecto premiado. También se hará entrega de un Diploma acreditativo y una tarja de bronce con el escudo de esta Institución, para ser colocada en el edificio que haya motivado el Premio.

De conformidad con el acuerdo No. 223 tomado por el Ejecutivo Nacional en sesión ordinaria del mes de septiembre de 1939, corresponde el concurso este año (1942) a Edificios de Carácter Público, admitiéndose los que como tales se presentaron en el primer concurso.

Para poder optar por este Premio, es requisito indispensable ser arquitecto colegiado y que la obra haya sido construída y completamente terminada entre el 1º de enero de 1939 y el 31 de diciembre de 1942, ambos inclusivos.

Todo arquitecto que aspire a optar por este Premio, deberá dirigir una comunicación al Presidente del Colegio Nacional, expresando su intención, acompañando todos los documentos que a su juicio sean suficientes para demostrar los méritos de la obra por él creada y construída, como son planos, fotografías, memorias, etc. y cuantos más estime pertinentes.

El plazo para inscripciones vencerá el día 31 de abril próximo. En la oficina de la Secretaría del Colegio Nacional se facilitarán cuantos informes soliciten los interesados.

El Dr. Raimundo de Castro, Secretario de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, nos envía para su publicación, la siguiente convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de esta Academia, se hace público por este medio la existencia de una plaza de nueva creación de Académico de Número de la Sección de CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

Los aspirantes a este sillón de nueva creación, bien fueren por solicitud personal o a propuesta de Cuatro Académicos de Número, deberán presentar en esta Secretaría (Cuba 460), una instancia dirigida al Presidente de la Academia, dentro de los 20 días hábiles posteriores al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, que vencerá a las doce del día respectivo, haciendo constar que reuniendo a su juicio todos los requisitos que requiere el Artículo VII del Reglamento de esta Corporación, vienen por este medio a solicitar se les considere aspirantes al sillón vacante que con arreglo a su documentación estimen ellos que pueden aspirar. Esta instancia estará acompañada de una relación por duplicado en que conste cada uno de los documentos que aportan para justificar estar comprendidos entre las condiciones requeridas y además todos aquellos que demuestren sus títulos, Diplomas, trabajos, méritos y honores conferidos.

Se devolverá al concursante una de las relaciones firmadas por el oficial de Secretaría con el día y hora en que fué presentada, como recibo, y la otra quedará archivada con los documentos que se aporten en la Secretaría de la Academia.

Habana, de Febrero de 1942.

EL FONDO DE AUXILIO INMEDIATO

Los compañeros que integran el Comité Ejecutivo de la "Comisión de Auxilio Inmediato", cumpliendo un precepto reglamentario, acaban de redactar un magnífico informe en relación con las labores que han rendido en el año 1941 que acaba de terminar.

Dice así el informe:

Como en años anteriores, nos vemos precisados a lamentar no haber llegado todavía al número de miembros necesarios para que las entregas a efectuar alcancen a la cantidad que pretendemos. En Diciembre del año pasado teníamos un total de inscripciones que llegaban a 208, por lo que descontando los fallecidos, las bajas y los atrasados en el pago, resultaba que solamente teníamos en aquella fecha 180 miembros activos; este año las condiciones han mejorado algo, tenemos un total de inscripciones de 241, a los que hay que descontar 6 fallecidos, 10 bajas definitivas y 8 atrasados en el pago en más de una entrega, lo que hace bajar el número efectivo para la primera entrega a 217, o sea, que la

entrega deberá ser de \$434.00; además hay 1 miembros atrasados en el pago del último Fondo de Reserva, por lo que de no abonarse esas cantidades la segunda entrega sería solamente \$406.00. Todos los atrasados en el pago tienen sus derechos en suspenso por no haberlo efectuado en el tiempo reglamentario.

Hemos tenido que lamentar el fallecimiento del Arq. Fernando Aguado, a cuyos familiares fué entregada la cantidad de \$414.00.

Con el número no muy grande de adhesiones logradas durante el año se ha conseguido que a pesar de los atrasos, la cantidad a entregar sea mayor que en igual fecha del año anterior, aunque tenemos que suplicar que se nos ayude para lograr el pago de esos atrasos para impedir que tengamos un retroceso en comparación con lo entregado a los familiares del último miembro fallecido.

El estado económico actual del Fondo puede resumirse del modo siguiente:

Cantidades ingresadas:

Por Cuota Inicial	\$ 482.00
Por Fondo de Reserva	„2,362.00
Por Fondo Especial	„ 69.57

TOTAL RECAUDADO: \$2,913.57

Cantidades pagadas:

Por impresos, gastos de Administración, etc.	\$ 81.78
Por entrega a los familiares de los Arquitectos:	
O. Miranda	„ 169.98
F. Ramírez	„ 286.00
E. Martínez	„ 302.00
L. García Nattes	„ 370.00
O. Sust.	„ 380.00
F. Aguado	„ 414.00

TOTAL PAGADO: „2,003.76

SALDO EN CAJA: \$ 909.81

Insistimos nuevamente cerca de nuestros compañeros del Fondo, a fin de que realicen esfuerzos efectivos encaminados al logro de un mayor número de asociados, con vista de la alta y eficiente finalidad de este Fondo.—M. A. Hernández Roger, Presidente.—Armando Puentes, Tesorero.—Héctor A. Díaz, Secretario-Contador.—Enrique Cayado y Carlos Gómez Millar Vocales.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en las sesiones ordinarias del mes de Enero de 1942.

1.—Que las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo Nacional, se lleven a efecto los primeros jueves de cada mes, a las nueve de la noche.

2.—Devolver afectuosamente la felicitación recibida del Sr. Rector de la Universidad de La Habana, agradeciéndole la gentileza.

3.—Alterar la orden del día, para conocer de un escrito del Delegado por Camagüey, Arq. Sr. Gutiérrez Prada, en relación con el compañero Miguel A. Bretón.

4.—Aprobar la totalidad de la moción contenida en el escrito del Arq. Sr. Gutiérrez Prada, a que se refiere el acuerdo anterior, testimoniándole al compañero Bretón las simpatías del Ejecutivo, y que por el Delegado de Camagüey se traiga una información verídica de la cuestión.

5.—Designar una Comisión compuesta de los arquitectos Sres. Francisco Gutiérrez Prada y Raúl Simeón, a fin de cumplimentar los particulares aprobados que contiene la comunicación del Sr. Gutiérrez Prada.

6.—Aprobar sin objeciones el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de diciembre de 1941.

7.—Designar a los siguientes Miembros de este Ejecutivo para los cargos de Presidentes de Comisiones Permanentes, que a propuesta del señor Presidente del Ejecutivo son los siguientes: Para la Comisión de Divulgación, Arq. Sr. Miguel A. Hernández Roger; para la de Relaciones Exteriores, Arq. Sr. Gustavo Moreno Lastres; para la de Hacienda, Arq. Sr. Francisco González Rodríguez; para la Comisión Legal, Arq. Sr. Francisco Gutiérrez Prada; para la Comisión de Defensa Profesional, Arq. Sr. Raul Simeón González; y para la Comisión de Urbanismo, Arq. Sr. Alberto Prieto.

8.—Comunicar a los Arquitectos que resultaron electos para los cargos de vocales de las distintas comisiones permanentes, sus designaciones, siendo ellos los siguientes: Para la Comisión de Divulgación, Horacio Navarrete, Carlos Mendoza, José María Bens, Ernesto López Roviro, Luis Bay Sevilla y Silvio Acosta. Para la Comisión de Relaciones Exteriores: Pedro Guerra Seguí, José G. Du-Defaix, Luis Bay y José María Bens. Para la Comisión de Hacienda: René R. Campi, César Sotelo, Joaquín Bosch y Cristóbal Martínez Márquez. Para la Comisión Legal: Raul Simeón González, Luis Dediót, Héctor A. Díaz e Ignacio de Vega. Para la Comisión de Defensa Profesional: Francisco Gutiérrez Prada, J. Marcial Lacorte, Manuel Febles y José Gago Silva, y para la Comisión de Urbanismo: Pedro Martínez Inclán, José María Bens, René R. Campi y Aquiles Maza.

9.—Que oportunamente se organice la Peregrinación patriótica a la ciudad de Bayamo, determinada por la Asamblea Nacional en su acuerdo No. 25 de la VIII sesión, y que una Comisión compuesta por tres Miembros que designará el Colegio Provincial de Arquitectos de Oriente, asuma la representación del Colegio Nacional, ante las autoridades y pueblo de Bayamo, durante la fiestas del septuagésimo tercero aniversario de su incendio, y que se cursen por Secretaría telegramas a los Colegios Provinciales a fin de que de serles posible, envíen representantes también.

10.—Cumplimentar el acuerdo No. 11 de la VIII sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, convocando a dicho Superior Organismo para una sesión extraordinaria que deberá celebrarse el próximo día 29 de enero, en el local del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana.

11.—Que el escrito del Arq. Bay Sevilla, poniendo a disposición de este Ejecutivo el cargo de Director de la Revista, pase a estudio de la Comisión de Divulgación, con la enmienda adicional del Arq. Sr. Alberto Prieto, en el sentido de que se haga conocer a dicha Comisión los votos de felicitación manifestados por los miembros del Comité.

12.—Que el escrito del Arq. Sr. Raul Simeón González relativo al cambio de nombre de la Revista, a su formato y reorganización, pase a la Comisión de Divulgación, para que debidamente informado y con todos los antecedentes, venga a otra sesión de este Ejecutivo.

13.—Que las dos fases del problema planteado en el Ministerio de Salubridad, una relativa a la cesantía de compañeros y otra a la ocupación de cargos técnicos por individuos legalmente incapacitados, sean estudiadas por la Comisión de Defensa Profesional, la cual deberá actuar en la forma que estime más conveniente para la mejor solución de esos problemas e informar a este Comité en próximas sesiones.

14.—Declararse en sesión permanente, suspendiendo esta junta hasta el próximo lunes doce, a las nueve de la noche.

15.—Darse por enterado de los telegramas de los arquitectos del Colegio de Oriente, señores Cruz Bustillo, Rodolfo Ibarra e Idelfonso Moncada, que participan encontrarse en la ciudad de Bayamo en cumplimiento de acuerdo de este Ejecutivo.

16.—Que se comuniquen a los arquitectos señores: Armando Pujol, Manuel Febles, Horacio Navarrete, Carlos Mendoza, Enrique Cayado, Luis Hernández Savio y Luis Bay Sevilla, la designación que de ellos hiciera la Asamblea Nacional en su VIII sesión, para el estudio de los servicios que puede prestar el Colegio de Arquitectos a los efectos de la Defensa Civil.

17.—Remitir nuevamente a la próxima Asamblea Nacional, para que lo conozca en la sesión extraordinaria del 29 de enero, recomendándole la aprobación, el Reglamento que para la designación de Miembros de Honor, aprobara el Ejecutivo anterior, informando a dicha Asamblea que este Ejecutivo ve con simpatías la proposición del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, pero que existiendo una reglamentación adecuada, la misma debe ser aplicada, y en su consecuencia, que se ruegue al Colegio Prov. de Matanzas, modifique su proposición ajustándola a las disposiciones del Reglamento antes mencionado.

18.—Designar a la Comisión de Defensa Profesional, para que se encargue del estudio de la nacionalización del cobro del diez por ciento sobre honorarios profesionales, a fin de destinar dicha cantidad al retiro de los Arquitectos, según acuerdo adoptado por el Colegio Prov. de Matanzas, para someter el informe de dicha Comisión a una próxima Asamblea Nacional.

19.—Dirigir atento escrito al Ejecutivo de la República, pidiéndole que la designación de la oficialidad de los cuerpos que se creen con motivo de la Ley del Servicio Obligatorio, sea cubierta con profesionales de las disciplinas correspondientes.

20.—Designar a la Comisión de Defensa Profesional para que se encargue de realizar las gestiones necesarias

al logro de que las plazas de profesores ocupadas por arquitectos, sean respetadas mientras haya oportunidad docente para ello.

21.—Designar una Comisión compuesta por los arquitectos Sres. Enrique L. Varela, Presidente de este Ejecutivo, Pedro Guerra Seguí y Raul Simeón González, para que redacten y entreguen al Sr. Ministro de Salubridad, un escrito, de acuerdo con la proposición del Colegio Prov. de Arquitectos de Camagüey, a fin de que se hagan cumplir los plazos señalados por las Ordenandas Sanitarias en las tramitaciones de licencias para obras.

22.—Dirigir escrito de pésame a la Sra. Viuda del dibujante Sr. Oliverio Waterland y a la Asociación de Dibujantes de La Habana, testimoniándoles el sentimiento del Colegio Nacional de Arquitectos por la irreparable pérdida.

23.—Reiterar a los Comisionados por la VIII Asamblea Nacional de Arquitectos, señores: Jorge L. Echarte, Rodolfo Ibarra, Horacio Navarrete, Enrique F. Marcet y J. Marcial Lacorte, el estudio de la Reglamentación para la designación de Representantes del Colegio, a fin de que rindan su informe ante la próxima sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, convocada para el día 29 del corriente mes.

24.—Cursar los escritos correspondientes al Ejecutivo de la República, para solicitar el nombramiento de Comisiones para el estudio de la Defensa Civil, y para el ofrecimiento de un Miembro de este Colegio para integrar dicha Comisión.

25.—Cumplimentar el acuerdo número treinta y seis, cursando los escritos correspondientes, y además uno al Sr. Ministro de Gobernación, en relación con la equiparación de los Arquitectos Municipales con los Jefes de Departamentos. Encomendar el estudio de este asunto al Arq. Sr. Gutiérrez Prada, y revisar los estudios y antecedentes sobre la modificación de la Ley Orgánica de los Municipios.

26.—Cumplimentar el acuerdo óo. 41 de la VIII Asamblea Nacional, cursando al efecto y como paso previo, comunicaciones a los Colegios Provinciales de Arquitectos, para que informen de los Ayuntamientos donde existen Arquitectos Municipales y de aquellos en los que pudiera obtenerse el nombramiento de ellos.

27.—Encomendar a la Comisión Legal el estudio relativo a la organización de los archivos de los Arquitectos, de conformidad con el contenido en el acuerdo No. 46 de la VIII Asamblea Nacional.

28.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Prov. de Arquitectos de La Habana, en septiembre 30, Octubre 6, 14 y 21, octubre 28 y diciembre 8.

29.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Prov. de Matanzas, en la sesión de 3 de diciembre ppdo.

30.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Prov. de Santa Clara, en sesión de 4 de diciembre ppdo.

31.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Prov. de Arquitectos de Pinar del Río, y pasar el segundo de dichos acuerdos, tomados en diciembre 4, a estudio de la Comisión Legal.

32.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por Confederación Nacional de Profesionales Universitarios en 20 de noviembre ppdo.

33.—Que por la Secretaría se revisen y se informe al Comité, de los nombramientos de representantes del Colegio ante la Confederación Nacional de Profesionales.

34.—Fijar un sello gomígrafo en el interior de los escritos con propaganda de la Hora de Radio de la Confederación.

35.—Trasladar nuevamente a la Comisión Legal, recomendándole una inmediata actuación, los asuntos que a la misma Comisión del año anterior quedaron por informar.

36.—Mantener la Comisión anteriormente designada para resolver en relación con las distintas disposiciones y requisitos que se exigen por los distintos Colegios Provinciales, para el ejercicio de la profesión en sus territorios; estando integrada dicha Comisión por los arquitectos señores Nilo Suárez, Jorge A. Villar y Leopoldo Ramos, ampliándola con los señores Presidentes de las Comisiones Legal y de Defensa Profesional.

37.—Autorizar al señor Tesorero para efectuar los pagos pendientes de atenciones del pasado año, ascendente a la suma de Doce Pesos cincuenta centavos, m. o., para lo que se destina un crédito extraordinario.

38.—Autorizar al Secretario para adquirir un archivo de metal igual a los tres que existen en la oficina de Secretaría, cuyo importe según cotización dada es de cuarenta y cuatro pesos, m. o., que deberán abonarse con cargo a Crédito extraordinario.

39.—Pedir al Tribunal Superior de Sanciones su más rápida constitución a fin de que se cumplimenten determinados acuerdos tomados por la Asamblea Nacional en su VIII sesión ordinaria.

40.—Designar una Comisión compuesta por los Arquitectos señores René R. Campi, Armando Puentes y Miguel A. Hernández Roger, para que estudie el problema de las Tarifas de Honorarios Profesionales, con vista a resolver el problema que se plantea a los arquitectos por la creación de impuestos que afectarán los ingresos de dichos profesionales.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en las sesiones ordinarias de 8 y 12 de enero de 1942.

1.—Aprobar el siguiente programa de Gobierno de este Ejecutivo:

1º Propiciar la unión y confraternidad de todos los colegiados, eliminando al mismo tiempo los grupos o partidarios.

2º Distribuir los trabajos de comisiones de modo que no recaigan siempre en un número reducido de colegiados y que el trabajo de estas comisiones sea efectivo.

3º Consolidar, aumentando en lo posible, el crédito arquitectónico.

4º Desterrar el compañerismo mal entendido y hacer que los Tribunales de Sanciones actúen de una manera efectiva.

5º Construcción del Edificio Social.

6º Gestionar por medio de los Ministerios de Comercio y Estado, una asignación o cuota mínima para

Cuba de los materiales de construcción que se importan de los Estados Unidos, tales como cabillas de acero, tuberías de cobre, de bronce, galvanizadas, conductores y accesorios eléctricos, etc.

7º Intervenir de una manera activa y en forma organizada en los asuntos relacionados con el Ministerio del Trabajo y agrupaciones obreras.

8º Intervenir de una manera rápida y eficaz en todos los proyectos de leyes que afecten a la construcción y al ejercicio de la profesión.

9º Reorganización de las Oficinas del Colegio de modo que las labores sean más simples y puedan realizarse, por tanto, eficazmente y reorganización de la Biblioteca del Colegio, ampliando el número de volúmenes.

10º Reglamentación de las designaciones de los Delegados del Colegio ante los organismos oficiales.

11º Intensificar nuestros esfuerzos en beneficio de nuestro País, brindando la cooperación de este Colegio a la Defensa Civil de la República.

2.—Aprobar las siguientes medidas para la mejor marcha de las Juntas, Asambleas, y del Colegio en general:

a) Que todas las Juntas del Comité Ejecutivo y todas las sesiones de la Asamblea Provincial, den comienzo exactamente a la hora exacta en que se citen.

b) No citar en ningún momento, a las Juntas del Ejecutivo, en primera y segunda convocatoria para el mismo día, mientras no haya necesidad de ello.

c) Que todas las juntas del Comité Ejecutivo y todas las sesiones de la Asamblea Provincial, den comienzo a las seis de la tarde y terminen a las 8 de la noche.

d) Que las sesiones de la Asamblea Provincial Ordinaria mensual se celebre el Martes de la primera semana del mes.

e) Que las juntas del Comité Ejecutivo Provincial se celebren el Martes de la segunda y cuarta semana del mes, mientras las necesidades del Colegio así lo exijan.

f) Que las comisiones nombradas por la Asamblea o Ejecutivo, se reúnan, aunque no tengan asunto que tratar, en el primero y tercer Martes del mes, debiendo reunirse, si es posible, cada comisión en día diferente. Tengan o no tengan asuntos que tratar, levantarán el acta correspondiente y la remitirán al Comité Ejecutivo para su conocimiento.

g) Si las sesiones señaladas para los Martes no se pueden celebrar, por ser día festivo, se celebrarán el día no festivo siguiente más próximo al Martes.

h) Toda la documentación que legue al Colegio, será remitida, de oficio, a la comisión que corresponda conocerla, y ésta la informará inmediatamente al Comité Ejecutivo para ser discutido en la junta más próxima.

i) Que las comisiones no deben limitarse a evacuar los informes o consultas que se les pidan, sino que también deben hacer las spropuestas que estimen pertinentes deben tomarse en los asuntos relativos a su ramo.

j) Se tratará de nombrar la menor cantidad posible de comisiones especiales, puesto que los asuntos deben ser remitidos a la comisión permanente más indicada.

k) Recordar que se establecerán, en las discusiones, los rigurosos turnos reglamentarios.

1) No se discutirán en las Asambleas, los asuntos que no sean de su competencia, sino que se remitirán al Comité Ejecutivo y en las Asambleas solamente se le mencionará para su conocimiento.

3.—Circular el anterior acuerdo No. 2 entre los miembros de este Ejecutivo.

4.—Cuando un miembro del Ejecutivo haya faltado a dos juntas consecutivas, se le comunique dichas faltas por Secretaría, haciéndole saber que si deja de concurrir, sin justificación, a la próxima Junta, se le considerará renunciante voluntario del cargo que ostente en el Ejecutivo, cumpliendo el precepto reglamentario que así lo establece.

5.—Las faltas se considerarán aunque no se celebre la junta para la cual se convoca, debiéndose levantar siempre el acta correspondiente.

6.—La ausencia a juntas del Comité Ejecutivo solamente podrá justificarse por la declaración del arquitecto, de que hubo de haber estado enfermo en el día y hora de la junta o de que estaba desempeñando una comisión del Colegio en dicho momento.

7.—Nombrar, como Presidente de la Comisión de Hacienda, al Sr. Francisco Centurión.

8.—Nombrar Presidente de la Comisión Legal, al Sr. René Echarte.

9.—Nombrar Presidente de la Comisión de Intereses Profesionales, al Sr. Luis Dediot.

10.—Nombrar Presidente de la Comisión de Casa, al Sr. Silvio Acosta.

11.—Nombrar Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, al Sr. Horacio Navarrete.

12.—Nombrar Presidente de la Comisión de Asuntos Científicos, al Sr. César Sotelo.

13.—Nombrar Presidente de la Comisión de Urbanismo, al Sr. José Ma. Bens.

14.—Nombrar Presidente de la Comisión de Fomento de la Fabricación, al Sr. Armando Pujol.

15.—Nombrar Presidente de la Comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, al Sr. Luis Hernández Savio.

16.—Nombrar Presidente de la Comisión de Deportes, al Sr. Jorge A. Villar Jorge.

17.—Nombrar Presidente de la Comisión de Conferencias, al Sr. Jorge L. Diviñó.

18.—Nombrar Presidente de la Comisión de Publicidad, al Sr. Luis Bay Sevilla.

19.—Nombrar Presidente de la Comisión de Ética y Revisión de Planos, al Sr. Arturo Amigó.

20.—Nombrar Presidente de la Comisión de Defensa Civil, al Sr. Horacio Navarrete.

21.—Informar a todos los colegiados, las comisiones nombradas y sus respectivos Presidentes, a fin de que informen las comisiones a las cuales deseen pertenecer.

22.—Emitir un voto favorable al Comité Ejecutivo actuante en el año 1941, por su buena administración.

23.—Remitir a las comisiones de Intereses Profesionales y Relaciones con Trabajo y Comercio, conjuntamente los asuntos que se presenten de diferencias de trabajo entre

arquitectos y obreros o patronos, ratificando así el acuerdo No. 82 tomado por el Ejecutivo en el año 1941.

24.—Pedir nuevamente a la Comisión de Contratos, el estudio, cada tres meses, de la tabla de valores del precio por metro cuadrado de fabricación, según acuerdos Nos. 96 y 97 del Comité Ejecutivo de 1941.

25.—Remitir a la nueva comisión de Intereses Profesionales, el asunto que se refiere en el acuerdo No. 130 tomado por el Ejecutivo en 1941, referente a la reclamación del Arquitecto Fernando de Zárraga al Dr. Montoro.

26.—Remitir a la comisión de Urbanismo, el asunto a que se refiere el acuerdo No. 140 tomado por el Ejecutivo en 1941 referente a solicitar de las autoridades atención al monumento a los veteranos.

27.—Nombrar a la comisión de Intereses Profesionales, Comisión de Estilo del Reglamento de Jubilaciones.

28.—No hacer la división del dinero del Colegio, en diferentes Bancos.

29.—Citar para la continuación de esta Junta, para el Lunes día 12 de los corrientes.

30.—Que el Sr. Contador quede autorizado a llevar el Libro de Inventarios y Balances, en la Contabilidad del Colegio.

31.—Que el Sr. Contador quede autorizado para cambiar el nombre de algunas de las cuentas en los libros de Contabilidad del Colegio.

32.—Remitir a la Comisión de Hacienda los informes y antecedentes emitidos por los Sres. Contadores Públicos a fin de que dicha Comisión informe sobre su actuación en relación con la contabilidad llevada en el Colegio.

33.—Dar un voto de confianza al Sr. Contador del Colegio, Joaquín Bosch, a fin de que valore los bienes muebles propiedad de este Colegio.

34.—Dar un voto de confianza al Sr. Contador y Sr. Tesorero, a fin de que sea adquirido un Perforador de Cheques, según proposición del Sr. Joaquín Bosch.

35.—Solicitar de la comisión Legal informe si estima que con los informes emitidos por el Dr. Antonio García Hernández en relación con la negación de expedición de Certificados de Aptitud Legal, el Colegio está respaldado debidamente para actuar contra los Arquitectos morosos por Convenios celebrados. En caso de que informe lo contrario, queda autorizada la Mesa del Ejecutivo para consultar a otro Letrado, si el Colegio puede o no puede negar la expedición del Certificado de Aptitud Legal.

36.—Autorizar a los Sres. Contador y Tesorero para escribir a los Arquitectos deudores por Convenios y que no han celebrado Contrato con el Colegio para el pago de esos adeudos.

37.—Autorizar a los Sres. Contador y Tesorero para escribir a los Arquitectos a los cuales aparece en el Colegio que algún propietario le debe plazos de honorarios, informándole que si en un plazo de siete días no se tiene respuesta del escrito, el Colegio escribirá al propietario solicitando el pago del adeudo, y dándole un plazo de diez días, pasado el cual, el Colegio establecerá la demanda correspondiente.

38.—Liquidar, en los libros de contabilidad del Colegio, los adeudos que aparecen dejados por los arquitectos fallecidos Sres. Luis García Nattes, Gustavo Saigas y Juan P. San Martín.

39.—Dar de baja como colegiados, a los Arquitectos Sres. Armando Macías López y Armando Hernández Llet, en el mes de mayo de 1939, fecha en que solicitó dicha baja como colegiados.

Acuerdos tomados en la Asamblea Provincial celebrada el día 13 de enero de 1942.

1.—Aclarar al final del acta de la Asamblea anterior que en esa Asamblea se acordó pagar el 50% de los gastos originados por las Conferencias de Urbanismo celebradas en el Colegio.

2.—Aprobar los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo, en sesión celebrada los días 8 y 12 del corriente mes.

3.—Aprobar la totalidad del presupuesto que depara durante el presente año, y que ha sido presentado por el Sr. Tesorero.

4.—Dar un voto de confianza al Comité Ejecutivo de este Colegio, para remitir a las comisiones que correspondan, o resolver, los asuntos dejados pendientes y corresponden a acuerdos tomados por la Asamblea en el año 1941.

5.—Ratificar a la comisión que ha actuado tan eficientemente en el asunto de los Graduados de Artes y Oficios.

6.—Prolongar esta sesión hasta las 8 y quince minutos.

7.—Solicitar de la Comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, actúe rápidamente en el problema surgido por motivo del no envío de materiales de fabricación de los Estados Unidos.

8.—Declarar esta Asamblea en sesión permanente para continuarla el Martes 20 de los corrientes.

Acuerdos tomados en la Asamblea Provincial celebrada el día 20 de Enero.

1.—Remitir a las comisiones Legal y de Intereses Profesionales, el escrito del Ejecutivo Nacional solicitando datos sobre la nacionalización del cobro del 10% de honorarios.

2.—Que la comisión nombrada con anterioridad por los Sres. Agustín Sorhegui, Pedro Guerra y Joaquín Bosch continúe las gestiones cerca del Ministro de Salubridad sobre la cesantía de varios arquitectos de ese Ministerio y que el asunto, como invasión del campo del arquitecto, sea pasado a conocimiento de la Comisión de Intereses Profesionales para su estudio e informe a la mayor brevedad.

3.—Aprobar la totalidad de los presupuestos informados por el Sr. Contador y que regirán en la Oficina de Contratos y empleados del Colegio.

4.—Solicitar de la comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, proponga un plan de trabajo a ejecutar con el fin de obtener de los Estados Unidos de Norteamérica cuotas mínimas de materiales de construcción, y de esos que de obtenerse esos materiales, sean acaparados a fin de venderlos a un precio más alto que lo normal. Solicitar

también de la comisión, haga las investigaciones pertinentes a fin de que informe sobre los materiales de construcción ocultos actualmente.

5.—Solicitar de los Colegios o asociaciones de Arquitectos de Toda América, se unan a nuestra petición de cuota mínima de materiales de construcción.

6.—Enviar un cable al Ministro de Cuba, Dr. Conchoso, Presidente de la Delegación de Cuba ante la III reunión de Cancilleres que actualmente se celebra en Río de Janeiro, Brasil, pidiéndole que se adhiera a lo propuesto por la República Oriental del Uruguay, de que sean uniformados los suministros de materiales y productos esenciales de exportación restringida, a fin de evitar las perturbaciones económicas o sociales que puede originar dicha carencia en todas las repúblicas americanas.

7.—Darle un voto de confianza al Sr. Presidente, para que en unión del Sr. Presidente del Ejecutivo Nacional, redacte y remita el cable mencionado anteriormente.

8.—Pasar a la comisión de Fomento de la Fabricación, las proposiciones hechas por los compañeros Fontán y Febles, para su estudio e informe, referente a la propaganda necesaria para hacer público la falta de base de la alarma creada por el elemento inversionista, en cuanto a la fabricación se refiere, debido a las condiciones actuales que rigen en la Nación. Las proposiciones se señalan en

el sentido de que esta propaganda sea hecha de un modo efectivo mediante concursos con premios al autor de la idea seleccionada, etc., y que sean hechas aún por personas ajenas a este Colegio, pero cuya experiencia en esas cuestiones, fuera positiva y así obtener los mejores resultados.

9.—Solicitar de la comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, haga las investigaciones pertinentes a fin de que informe sobre los materiales de construcción ocultos actualmente y obtener una entrevista con el Ejecutivo de la Nación si es necesario.

10.—Hacer un obsequio consistente en \$50.00 al periodista Sr. Angel Gutiérrez, dándosele un voto de confianza al Sr. Contador para que abone esta cantidad a la cuenta que crea conveniente.

11.—Solicitar del Comité Ejecutivo Nacional, haga público, por la prensa, nuestro deseo de que en el doloroso caso del compañero Miguel A. Bretón, se haga cumplir la más estricta justicia, escribiendo asimismo al referido compañero, haciéndole ver que este Colegio se encuentra a su lado en estos momentos difíciles para él.

12.—Dar un voto de confianza a los Sres. Presidentes de Comisiones, para que fijen libremente el número de miembros que cada una de ellas debe tener.

ACUERDOS VIGENTES SOBRE CARTELES EN LAS OBRAS

En la Asamblea del Colegio Provincial de la Habana celebrada el día 3 de los corrientes, se tomó el acuerdo de designar una Comisión formada por los compañeros Sres. Luis Echeverría, Roberto Franklin y Jaime Monserrat, para que propongan el método de poner en práctica las medidas más convenientes que eviten la infracción de las disposiciones acordadas por ese Colegio en relación con los carteles de los Arquitectos Directores Facultativos de Obras.

También se acordó solicitar de todos los compañeros informen al Comité Ejecutivo de las obras que se encuentren infringiendo las mencionadas disposiciones, que se copian al final.

Asimismo se acordó recomendar a los Sres. Arquitectos colegiados, que en ningún caso permitan que aparezca, junto con su nombre, el de otra persona que no esté capacitada legalmente para el ejercicio de la profesión, y que deben evitar que en las obras terminadas, se coloquen letreros o placas con el nombre de personas que no han sido precisamente, sus Directores Facultativos.

Acuerdos vigentes en relación con los carteles en obras.

Acuerdo tomado en la Asamblea Nacional de Santiago de Cuba, en Diciembre de 1936:

“Que los Arquitectos deberán poner en los rótulos en las obras de Arquitectura que dirijan, solamente su nombre y su título de Arquitecto, con supresión del de Ingeniero, Doctor o cualquiera otra denominación de títulos que ostenten, porque esa obra la ejecutan exclusivamente como Arquitectos, para evitar el “confusionismo de funciones”, y hacer una obra de educación popular en las funciones propias del Arquitecto.

Disposiciones del Reglamento de las Funciones de los Directores Facultativos de Obras:

Art. 19.—Para evitar las formas equívocas de anuncio o propaganda que se presten a una competencia desleal, todo Arquitecto Director Facultativo de una obra en construcción, colocará al frente de la misma un letrero que exprese, con caracteres visibles, su nombre, su condición de Arquitecto y su dirección, y permitirá que el Contratista de la Obra coloque otro letrero, con caracteres no mayores que el anterior, en el que figure su nombre, su condición de Contratista y su dirección. Ambos letreros se colocarán juntos y sus caracteres estarán pintados o hechos con el mismo material, de modo que ostenten igual visibilidad.

Art. 20.—El anuncio en la obra que exprese la posesión de título profesional o que ofrezca

la prestación de servicios privativos de la profesión de Arquitecto o Maestro de obras, definidos en los incisos a, b, c, d, g, y h del Artículo 1 de este Reglamento, realizado por persona no capacitada legalmente para ejercer esas profesiones, constituye una usurpación de título y de funciones que no tolerará el Arquitecto Director Facultativo de la Obra, estando obligado cuando este hecho se produzca, a ordenar a dicha persona que retire el referido anuncio en un plazo de 24 horas. En el caso de que esa orden sea desobedecida, el Arquitecto Director Facultativo dará cuenta inmediatamente al Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana, a fin de que éste tome las medidas convenientes para exigir el cumplimiento de lo que aquí se dispone.

Art. 21.—Además de los anuncios o rótulos referidos en el Artículo 19 que antecede, el Arquitecto Director Facultativo podrá permitir a los sub-contratistas, y proveedores de materiales la colocación de sus respectivos anuncios, siempre que estos sean de menor tamaño y visibilidad que los primeros. Se sobreentiende que esta disposición no impide que se utilice la valla u otro lugar de la obra para anuncios comerciales, siempre que éstos no se relacionen con las profesiones de Arquitectos o de Maestros de Obras, ni con la obra en cuestión.

BIBLIOGRAFIA

Contribución a la Defensa Pasiva de Cuba.—

Dr. José Randín y Vergara, S. D. Diciembre, 1941. La Habana, 10 páginas.

Un trabajo interesante, debido a la pluma del doctor José Randín y Vergara, comandante médico del Ejército Constitucional, es el que traemos hoy a estas columnas, por el tema de palpitante actualidad que divulga, con el título de "Contribución a la defensa pasiva de Cuba".

Cree el autor de este opúsculo, que debe considerarse de inmediato la defensa pasiva de nuestro país, esto es, la defensa civil, ya que el peligro en que nos encontramos de poder ser bombardeados por las potencias enemigas, así lo requiere. Señala la importancia de proveernos de alimentos agrícolas indispensables para nuestra subsistencia, así como estar debidamente preparados para un posible sabotaje a centrales azucareros, plantaciones de cañas, minas, servicios públicos, como acueductos, plantas eléctricas, edificios oficiales, etc.

Para un posible ataque aéreo, dice el doctor Randín, debemos estar principalmente preparados, teniendo en cuenta la peligrosidad de las distintas clases de bombas: explosivas, incendiarias, tóxicas y microbianas con que podemos ser atacados desde el aire, en particular de las dos primeras clases señaladas, ya que las últimas, las

tóxicas y las microbianas, aún no han sido utilizadas por las naciones en guerra.

Dice el autor: "Para los efectos de las bombas incendiarias debe mantenerse un servicio de incendios especializado, teniendo en cuenta principalmente la poca efectividad del agua en incendios producidos por esta clase de bombas que tienen entre otras sustancias algunas como la termite que produce una temperatura alrededor de 3,000 grados, combatible solamente con arena".

Termina el comandante Randín propugnando que Cuba debe organizar de inmediato la Defensa Nacional, ya que por su estratégica situación geográfica constituye un magnífico objetivo militar, encaminada principalmente a preservar al país de los sabotajes y bombardeos aéreos, que considera muy posibles.

Documentado y conciso, este folleto, contiene puntos y detalles que deben tomarse en consideración por nuestro Gobierno y por los cuerpos defensivos de la nación, en la seguridad que habrá de prestarles útiles enseñanzas para llevar a cabo los planes que hayan de hacerse para la importante campaña de defensa.

A. J.

ARQUITECTURA

TARIFA DE ANUNCIOS

Aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión extraordinaria de Oct. 18/938.

Una plana interior	\$ 25.00
Media plana interior	15.00
Un tercio de plana	10.00
Un cuarto de plana	8.00
Un sexto de plana	5.00

Anuncios en una columna (actuales)

Una pulgada	\$ 1.00
Una pulgada y cuarto	2.00
Una pulgada y media	3.00

Plana exterior de la carátula opuesta a la portada, e impresa a dos colores

\$ 50.00

Anuncios intercalados dentro del texto selecto, pagarán el doble de la tarifa.

Tarifa de Suscripción

Por un año	\$ 2.00
Número suelto	0.25
Número atrasado	0.50

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Colón 37, Artemisa.
 José Gervais Berea.—Martí 180, P. del Río.
 Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas,
 P. del Río.
 Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes No.
 45, Pinar del Río.
 José L. Rodríguez Cruz.—Martí 65, P. del Río.
 Nelson Witmore, Carlos A.—Calle Maceo N^o
 127, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—O No. 22, Reparto Mi-
 ramar.
 Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de
 las Vegas.
 Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No.
 859, Vedado.
 Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicouria 225,
 Santos Suárez.
 Albreni Yance, Valeriano.—Espada No. 305.
 Alemany Otero, Julio.—Línea entre 16 y 18,
 Miramar, Marianao.
 Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
 Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.
 Amigó Arnaiz, Arturo.—S. Pablo 305, Cerro.
 Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
 Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15, 455,
 Vedado.
 Andren Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.
 Ardavin, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.
 Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816,
 Vibora.
 Arellano, Adolfo R.—Calle A esq. a 6, La
 Sierra.
 Arenas, Benjamin C.—Carlos III No. 12,
 Departamento 403.
 Arias Rey, Federico.—Ave. Acosta, Este No.
 116, Vibora.
 Arroyo y Marquez, Nicolás.—6 entre Ira. y
 3ra. La Sierra, Marianao.
 Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
 Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
 Azcué Llerena, Horacio.—Escobar No. 205,
 2do. piso.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—16 No. 113, Ve-
 dado.
 Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre
 16 y 18, Vedado.
 Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empe-
 drado No. 252, Depto. 210.
 Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empe-
 drado No. 252, Depto. 210.
 Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.
 Blas Lespona, Dionisio.—Estrada Palma No.
 457.
 Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino,
 Cerro.
 Barrera Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 656,
 Jesús del Monte.
 Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del
 Banco Nova Scotia, 224.
 Benítez Sánchez, Manuel.—Luis Estevez 615,
 Santos Suárez.
 Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.
 Bermúdez Quadrany, Armando.—E y Ave. 3^a,
 Buenavista.
 Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.
 Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Calabazar.
 Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.
 Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
 Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8,
 Repto. Almendares.
 Biosca y Jordán, Enrique.—Av. Columbio 9,
 Buen Retiro, Marianao.
 Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3^a y 5^a,
 Miramar.
 Bonich y de la Puente, Luis.—Línea No. 805,
 entre 2 y 4, altos, Vedado.
 Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
 Borges, Max.—Ayestarán y Domínguez.
 Bouchet, Guillermo du.—10 entre Ave. 9 y
 10, Amj. de Almendares.
 Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.
 Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259.
 Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La
 Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Bellavista 566, Cerro.
 Caballol Fronment, Carlos.—17 No. 1010-C,
 altos, entre 10 y 12.
 Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Jovellar 33-A,
 1er. piso.
 Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapia 261.
 Cabrera Jorge L.—Milagros 362, Vibora.
 Campi, René.—O'Reilly 407.
 Cabrera, Jor^{te} L.—Milagros No. 362, Vibora.
 Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Re-
 parto Almendares.
 Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre
 O'Farrill y Concejal Veiga.
 Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518,
 altos.
 Cantero Martínez, Manuel J.—12 No. 406,
 Cañizares Gómez, José R.—Calle 23 No. 402,
 Vedado, Habana.
 Capablanca Graupera, Aquiles.—Edificio Banco
 Nova Scotia No. 424.
 Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508, Depto.
 1-C, Vedado.
 Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
 Carbonell, José M.—Paseo 220, entre 21 y
 23, Vedado.
 Cárdenas, Rafael de.—15 esq. a C, Vedado.
 Capestany y García, Julio G.—San Mariano
 No. 107, Este, Vibora.
 Casas y Bacallao, Guillermo.—General Lee 269
 Santos Suárez.
 Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J.
 B. Zayas.
 Castañeda Ledón, Rolando.—Jovellar y N.
 Edificio América.
 Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361, De-
 partamento 202.
 Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 365, De-
 partamento 202.
 Castillo y Avilés, Hilario del.—Calzada 1004.
 Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos, entre
 Estrella y Maloja.
 Castillo, Pelayo E.—Ave. de Acosta No. 556,
 Lawton.
 Castillo, Rolando del.—25 No. 1060, Vedado.
 Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150,
 Vedado.
 Castroverde, Eloy de.—Aguiar y Muralla, Edi-
 ficio Rodríguez.
 Cartañá Borrel, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.
 Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.
 Celorio Cobo, César.—D, entre 16 y 18, Re-
 parto Almendares.
 Centurión Maceo, Francisco.—25 No. 453,
 Vedado.
 Clark y Díaz, Waldemar H.—3^a No. 270,
 entre D y E, Vedado.
 Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura
 No. 472.
 Choca Quintana, Santiago.—Maloja No. 607.
 Colli y Gaschi, Mario.—Cuba No. 64.
 Chomat y Begueri, José R.—Ave. 3^a entre
 12 y 14, Miramar.
 Colette Guerra, Honorato.—Habana 254.
 Coello Garcés, Abdón.—Reina 109, Apto. 216.
 Colina y López, Angel A.—Calle 8 No. 474,
 Vedado.
 Contrera Moya, Oscar.—F y 5^a, Vedado.
 Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
 Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.
 Cortés, Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.
 Cosculluela, Eugenio.—Cuba No. 202.
 Cossio Pino, Raul.—13 No. 138, Vedado.
 Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2^o piso.
 Coya, Gustavo.—Patrocinio No. 454, Vibora.

D

Dalmau Loredó, Abelardo.—Reina y Campa-
 nario.
 Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. Consulado
 No. 25, entre 11 y 12, Amp. Almendares.
 Dauval Guerra, Luis.—Mayía Rodríguez, 121,
 esq. a Estrada Plama, Santos Suárez.

Delamarther Scott, Jorge.—San Lázaro 1008.
 Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y
 12, Ampliación Almendares.
 Dedió, Luis.—Empedrado 312.
 Dedió y García, León.—Empedrado 312, altos.
 Díaz Díaz, Juan E.—Calle 8 esq. a 19, Apto.
 12, Vedado.
 Díaz, Marino.—Belascoain 120.
 Díaz Horta, Julio.—Ave. Alturas No. 1937,
 Alt. de Almendares.
 Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
 Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre
 10 y 12, Vedado.
 Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, San-
 tos Suárez.
 Diviñó, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.
 Dóbal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 13,
 Vedado.
 Driggs Guerra, Felipe.—Escuelas Navales, El
 Mariel.
 Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.
 Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
 Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—F No. 664, entre
 25 y 27, Vedado.
 Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 54.
 Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 454,
 Vedado.
 Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de las
 Lajas.
 Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las
 Lajas.
 Echeverría y Perdomo, Luis.—12 entre 1 y 3,
 Reparto Almendares.
 Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial,
 Depto. 606, Aguiar 363.
 Enseñat y Dasca, Carlos.—1^a esq. a 6, Reparto
 La Sierra, Marianao.
 Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Ve-
 dado.
 Esquerez, Mario.—Calle 27 No. 639, altos,
 Vedado.
 Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No. 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 337.
 Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.
 Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 260,
 Vedado.
 Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 260,
 Vedado.
 Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 214,
 Vedado.
 Fernández Molina, Vicente.—Consuegra, entre
 1^a y 2^a, Vibora.
 Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43,
 Santiago de Cuba.
 Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455,
 altos.
 Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, Vedado.
 Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado.
 Figueras Peñas, Salvador.—2 entre 1 y A,
 Almendares.
 Figueroa Martínez, Mario.—Somermelos 113,
 altos, Vedado.
 Flannagan Goodyear, Oscar.—Máximo Gómez
 No. 933.—Ciudad.
 Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11, entre 6^a
 y 7^a, Ampliación de Almendares.
 Fontán y Novoa, José A.—11 No. 202, esq.
 a J. Vedado.
 Franklin, Roberto L.—13 No. 1110, Vedado.
 Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 658.
 Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 921.

G

Galdós y Betancourt, Jorge M.—3^a No. 261,
 esq. a A, Vedado.
 Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115,
 esq. a L, Vedado.
 Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a
 14, Repto. Miramar, Marianao.
 Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8,
 Vedado.
 Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 No.
 108, Edificio López Serrano.
 García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave.
 América 25, altos, Repto. Almendares.
 García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5^a,
 Miramar.
 García Meitin, Antonio.—Ave. Central entre
 Victoria y N. York, Rpto. Kohly, Marianao.
 García y Díaz, Enrique.—Paseo No. 218 esq.
 a 11.—Vedado.

**SEÑORES
ARQUITECTOS**

Los 74 años de servicio con que cuenta la CASA PONS, permiten afirmar que en EFECTOS SANITARIOS, PINTURAS, EMPAQUETADURAS, TEJAS, AMIANTO, AZULEJOS DE TODAS CLASES Y LAS ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VALENCIA Y CATALUÑA, PAILAS, METROS CONTADORES, REFRIGERADORES y los FILTROS "HYGEIA" (Guardián de la Salud). Todo ello a los mejores precios del mercado, han de contribuir al éxito de sus proyectos y a la satisfacción de los propietarios.

J. BALCELLS BOSCH
Vicepresidente

LA CASA PONS, S. A.

AVENIDA DE BELGICA (Antes EGIDO Núms. 562-5)

TELEFS. M-1217 - M-1577 - Apartado 169 - LA HABANA

PISOS DE TERRAZZO

LUIS MION, S. A.

PEDROSO NUM. 5

TELEFONO M-1663

LAS MERCEDES

FABRICA DE MOSAICOS

SERVICIO - CALIDAD

DE Fco. FERNANDEZ BARQUIN

ARZOBISPO 209

TELEF. I-5885

CERRO
HABANA

EL MODELO CUBANO

MOSAICOS DE MOSAICOS

DIGON Y HERMANOS

A y 37, VEDADO

TELEFONO F-3266

"FAS"

Equipos de Hornos y Muebles de Acero
para Cocinas - Herrería

RAMON GARCIA

24 No. 408, esq. a 21 - Teléf. F-5912 - Vedado

LUCIO HEVIA

CARPINTERIA EN GENERAL

SAN RAMON No. 162

TELEFONO A-6949

HABANA

JOSE SIXTO

Contratista de Demoliciones

Taller de Materiales de Construcción de Uso
Compra de Demoliciones

FABRICA entre Concha y Velázquez - Tel. X-24

MARMOLERIA

B. CABAL MARTINEZ

TRABAJOS ARTISTICOS

ALMENDARES NUM. 61

TELEFONO U-5028

LA HABANA

TALLER DE CARPINTERIA EN GENERAL
CON MAQUINARIA, DE

JESUS BECERRA Y CIA.

Fábrica de Molduras, Pasamanos y Tablillas de Persiana
Se hacen Espigas, Escopleaduras y Achaflanamiento de Tablillas

AGUA DULCE, 69, ESQ. A SAN INDALECIO

TELEFONO M-7645

LA HABANA

*Use azulejos
INGLESES*

JOHNSON

García Gamba, Federico.—San Indalecio 726, Santos Suárez.
 García de la Torre, Andrés.—17 No. 804 entre 2 y 4, Vedado.
 García Soya, Oliverio.—Calle 3 No. 20, entre 10 y 12, La Sierra.
 García Valdés, Manuel.—San Francisco 16, Vibora.
 García Vázquez, Benito.—Ave Central No. 18, Repto. Kohly.
 Gago Silva, José.—C No. 8 entre Reyes y Arellano, Reparto Canteras de San Miguel, Luyanó.
 Garteiz, Rafael J.—Apartado 221, Santiago de Cuba.
 Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.
 Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 252.
 Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.
 Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª, Vedado.
 Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.
 Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.
 Gomis y Valdés, Juan A.—San Indalecio 215, Jesús del Monte.
 González del Valle, Eladio.—Calle 13 entre 10 y 12, N. del Campo, Marianao.
 González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.
 González Rodríguez, Francisco.—Santa Catalina 164, Oeste, Vibora.
 González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.
 González Octavio Próspero.—Tte. Rey 160.
 Govantes Fuertes, Evelio.—A No. 505, Vedado.
 Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.
 Guanche Escudero, Facundo.—Calzada No. 610, Vedado.
 Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.
 Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.
 Guerra y Arango, Manuel.—Empedrado casi esq. a Aguiar.
 Guerra Massaguer, César E.—5ª, esquina a D, Vedado.
 Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
 Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Vibora.
 Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.
 Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.
 Hermida Antorcha, Raul.—E No. 49 entre 16 y 18, Amp. Almendares.
 Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
 Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.
 Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.
 Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357, Vedado.
 Hernández y Fernández, Concepción.—Jovellar y N. Edificio América, Apart. 210.
 Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.
 Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.
 Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Iberr, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Repto. Kohly.
 Inclán Lechuga, Alfredo.—Aguila, entre San Miguel y Neptuno.
 Iglesias, Raul E.—25 No. 1111, altos, Vedado.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.
 Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Vibora.
 Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.
 Junco del Pandal, Pío.—Consulado 408.
 Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre 257, Vibora.

L

Lacoste, José Marcial.—Calle E No. 154 entre 7 y 9, Vedado.
 Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Repto. Kohly.

Lamas Valdés, José F.—Luis Estévez 102 esq. a F. Poey.
 Lara Ramón D. de.—Obispo 307.
 Larrazábal Fernández, Luis J.—Ríela 451, bajos.
 Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Vibora.
 Lecuona Caballol, José L.—Aguiar 361, Departamento 202.
 Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361, Depto. 202.
 Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.
 León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.
 Lessasier Martínez, Pedro.—Basarrate 261.
 López Castro, Amadeo.—N. No. 203, Vedado.
 López Valladares, Angel.—Pozos Dulces 104, altos.
 López Rovirosa, Ernesto.—Escobar No. 452.
 Llarena Solíns, Vicente.—13 esq. Av. 9, Ampliación de Almendares.
 Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.
 Luzón, José A.—Calle 11 No. 1103, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
 Maciá Betancourt, Sergio.—23 y 24, Vedado.
 Macías Franco, Raúl.—Escobar 114.
 Macías López, Armando.—Animas 172, altos.
 Maiberti García, Escowaldo.—Cuba 221.
 Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.
 Marcos, Julio M.—Calle D. No. 508, Vedado.
 Marco Fernández, Pedro.—Cruz del Padre 7, Cerro.
 Martín y G. de Mendoza Félix.—Cámara de Representantes, Despacho 75.
 Martín Ruiz, Francisco.—Calle B entre 6 y 7, Buenavista.
 Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar, Cárdenas 209, Habana.
 Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.
 Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.
 Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.
 Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
 Martínez Nebot, Manuel.—Lonja del Comercio 510.
 Martínez Prieto, José R.—Zulueta 458, altos.
 Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 458, altos.
 Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.
 Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.
 Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.
 Martínez Hurtado, Serafín.—A entre 6 y 7, Repto. Benítez, Marianao.
 Martínez Vargas, Raul J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.
 Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.
 Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.
 Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
 Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 475.
 Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559, esq. a 27, Vedado.
 José A. Mendigutia.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.
 Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.
 Mederos y Cabañas, Lillian.—Calle 4 No. 307 entre 13 y 15, Vedado.
 Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
 Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.
 Menéndez Gabriela.—Ave. Victoria No. 16, Alturas de Almendares.
 Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615.
 Miquel y Merino, Lorenzo.—17 No. 14-A, Vedado.
 Miquel y Meriño, Pablo J.—Calle H No. 307, Vedado.
 Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 165, altos.
 Miró Calonge, Luis.—Calle 4 entre 9 y 11, Almendares.
 Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.
 Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108, 1er. piso.
 Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 510, Vedado.
 Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.
 Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 56.
 Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.
 Molins, Delfin.—21 No. 508, 2ª piso, Vedado.
 Moreno Lastres, Gustavo.—Calle 12 No. 107, Vedado.
 Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 No. 852, Vedado.

Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 3, Vibora.
 Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.
 Monserrat, Jaime.—Av. 6 y Calle 10, Amp. Almendares.
 Muñiz, Miguel A.—Atarés 555, altos.
 Munder Barrié, Arturo.—Mazón 21, altos.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera No. 363.
 Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.
 Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 7, Marianao.
 Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 172, Dpto. 105.
 Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 115, altos.
 Nieva Alba, Ricardo A.—Dominguez No. 426, Cerro.
 Norman Requejo, Eloy G.—17 No. 605, Vedado.
 Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 14 y 16, Almendares.
 Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.
 Nuevo Badiás, Fernando N.—Felipe Poey 55, Vibora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 entre 14 y 16, Almendares.
 Oliver, Jesús.—Luyanó 401.
 Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.
 Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo No. 469, altos, esq. a 21, Vedado.
 Ortiz, Alicia M.—Ayestarán No. 503, entre San pablo y Dominguez.
 Oteiza Alonso, Pablo.—Edificio Rex, Depto. F Calle 11 esq. a J, Vedado.
 Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel, entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 1004, Vedado.
 Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.
 Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.
 Panerai, Camilo.—17 esq. a G Apto. 22, Vedado.
 Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.
 Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 158.
 Paz Sordia, Antonio.—Concepción 211, Vibora.
 Peláez, Enrique A.—Belascoain No. 663, Altos.
 Perea Valiente, Manuel A.—8 No. 162, Vista Alegre.
 Pérez Rodríguez, Enrique V.—Ave. 10 No. 5 entre 6 y 7, Buenavista.
 Pérez Benitos, José.—25 y G, Vedado.
 Pérez Díaz, Aurelio M.—Estación Naval, Guantánamo.
 Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
 Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Vibora.
 Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Vibora.
 Pérez y Pérez, Enrique M.—Concha No. 6.
 Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Vibora.
 Peña, Santiago G. de la.—Belascoain 807.
 Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.
 Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 1380, Jesús del Monte.
 Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7ª, entre 7 y 8, Reparto Buena Vista.
 Pizarro Baeza, Luis A.—Aguiar 363, Dep. 707.
 Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105 entre C y D, Vedado.
 Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
 Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea, Vedado.
 Pou Escandell, Eugenio.—Felipe Poey 110, Santos Suárez.
 Prida, José.—Habana No. 304.
 Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 5ª Ave. Miramar.
 Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.
 Pulido, René.—23 No. 30, Miramar.
 Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.
 Pujals Mederos, Elena.—Obrapia 261.
 Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 662, Vedado.
 Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.
 Quintero, Evelio.—San Bernardino No. 113, Sto. Suárez.

INGLATURRE

HERRERIA, PUERTAS MECANICAS,
MUEBLES DE ACERO, COCINAS

SERAFINES No. 215

TELEF. M-3098

LADRILLOS MATO

PRODUCTORA DE LADRILLOS MATO, S.
REAL NUM. 14 PUENTES GRANDES

Ladrillos de insuperable calidad y Mayor Resistencia
Medidas Standard $10\frac{1}{2} \times 5 \times 3$

TELEFONO I-3455

"EL PINCEL"

HERMANOS FERNANDEZ

PTE. ZAYAS No. 358

TELEFONO M-6728

Materiales para Dibujo y Pintura
Copias de Planos

Agentes exclusivos de Eugene Dietzgen Co.
Fabricantes de Instrumentos y Materiales
para Ingenieros y Arquitectos.

CELESTINO JOARISTI Y CIA

Almacenes de Ferreterías y Estructuras de Acero

Almacenes:

M. GOMEZ 385 - ESTEVEZ 6 - FLORES 2

TELEFONOS: A-7611 y A-0259

Planta: A-8250 - Cable y Telégrafos: JOARISTI

MAXIMO GOMEZ No. 933

LA HABANA

CALERA EL AGUILA

TERCIO DE CAL
PULVERIZADA SIN CALICHE
GARCIA Y CIA.

TELEFONO FO-1081

CEIBA, MARIANAO

BENITO BARRON

CARPINTERIA EN GENERAL

Hacemos toda clase de trabajos concernientes
al ramo de Carpintería y Tornería. Especialidad
en Armatostes y Cantinas

GUASABACOA Y COMPROMISO

TELEFONO X-3655

LUYA

JOSE ARMADA

INSTALACIONES SANITARIAS

20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTA CLASE
DE TRABAJOS

POCITO NUM. 67

TELEFONO X-1193

LA MURALLA

de GOMEZ RUIZ Y CIA.

IMPORTADORES DE FERRETERIA

ESPECIALIDAD EN HERRAJES, PINTURAS,
CORREDERAS, TUBERIAS DE METAL, ETC.

TELEFONOS: A-6010 - A-6011

MURALLA Y COMPOSTELA

LA HABANA

LA VENECIA

TALLER PARA COPIAS DE PLANOS

Materiales e instrumentos para Arquitectos,
Ingenieros y Dibujantes

O'REILLY No. 354 - HABANA - TEL. M-6843

RODRIGUEZ Y LOPEZ

TERCIO COLORADO Y ARENA COLORADA
DULCE DE BACURANAO

CARRETERA DE BELOT Y GASOMETRO

TELEFONO XO-1153

RE

RAMON ROVIRA

Materiales de Construcción, Cabilla Corrugada, Vigas
de Hierro, Azulejos, etc. Losas para techos

Patente "Rovira"

FLORES Y MATADERO - Tel. M-8569 - Habana



LVIS



ECHEVERRIA

Esta Revista ha sido confeccionada e impresa en los Talleres Tipográficos

"La Mercantil" de Palacio y Cia., S. en C.

Brasil 54-56

Teléfs. M-8311-12-13

La Habana

R

Ramírez Echevarría, Francisco. 13 No. 857. Vedado.
 Ramos García, Leopoldo.—San Mariano 113 Este, Vibora.
 Rayneri, Rafael.—J. B. Zayas No. 1, altos, esq. a Gral. Lee, Vibora.
 Rayneri, Eugenio.—Calzada No. 251 esq. a J. Vedado.
 Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 2057.
 Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
 Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608, entre E y F, Vedado.
 Rico y García, Manuel.—9 y Calle 11, Ampliación de Almendares.
 Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
 Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
 Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.
 Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
 Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardi No. 615.
 Rodríguez Molina, César.—D. esq. a Fuentes, Almendares.
 Rodríguez Pajón, Rafael L.—Jovellar 118, segundo piso.
 Rodríguez Sorá, Raul.—Calle 6, entre Cda. Columbia y Ave. Columbia, Marianao.
 Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Vibora.
 Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Milagros 104, Oeste, Vibora.
 Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.
 Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1ª. Repto. Almendares.
 Rojas Hernández, Pascual de.—San Ignacio 214.
 Rojas Mendoza, Carlos.—13 No. 1058, entre 12 y 14, Vedado.
 Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Vibora.
 Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.
 Ruiz Cadalso, Julio.—Calle Nueva entre 5a. Ave. y B. Rpto. Playa, Marianao.
 Ruiz Cerd, Narciso.—Figueroa, entre Milagros y Libertad.
 Ruiz y Delgado, Mario.—Joovellar 106 entre Hospital y Espada.
 Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.
 Ruso y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
 Saavedra y Linares, Juan J.—San Francisco 371, Lawton.
 Sabi Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
 Saladrigas Zayas, Francisco.—12, entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
 Salazar y Rogés, Emilio.—Aguir 367, 7º piso.
 Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312.
 Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
 Sallés y Turell, Vicente J.—Monserate 258, Habana.
 San Martín, José R.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
 Sánchez Mouso, José A.—13 No. 1060, Vedado.
 Sánchez y Hernández, José A.—Habana 115 esq. a Chacón.
 Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Vibora.
 Santana Formaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
 Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Vibora.
 Savary, Juan.—O'Farrill 454, Vibora.
 Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 254.
 Sigarrosa, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.
 Simeón, Raul.—Animas 163.
 Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.
 Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
 Sorbegui, Agustín.—Edif. Metropolitana, 239.
 Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
 Soto, Emilio de.—Edif. Bacardi 217.
 Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
 Suárez, María Luisa.—Calzada de Columbia esq. a Márquez, Buenavista, Marianao.
 Suárez, Nilo.—Cda. del Cerro No. 2114.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
 Tella, Eduardo.—Aguir 574.
 Tella Jorge, Antonio.—Aguir No. 574, Dpto. 516.
 Tosca Larrondo, Ernesto.—Estrella 603, altos.
 Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
 Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11, entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
 Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
 Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—D No. 18, entre 14 y 16.
 Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Vibora.
 Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoaín 262.
 Varela, Enrique Luis.—13 No. 307, Vedado.
 Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
 Vascós Masset, Fidel.—San Lázaro No. 405, (3er. piso).
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Garete No. 18, Holguín, Oriente.
 Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Vibora.
 Vega, Benjamín de la.—Monserate 258.
 Vega, Ignacio de la.—Aguir y Empedrado.
 Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
 Vélez y de la Torre, Raul.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
 Viego, José A.—Reina 108, altos.
 Vila Espinosa, José.—21 No. 1407, Vedado.
 Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28, Vedado.
 Villar Jorge, Jorge A.—14 No. 315, altos, Vedado.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Edificio Bacardi No. 419.
 Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
 Zárraga, Fernando de.—11 entre B y C, Vedado.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
 Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
 Angel Colina López Aldazabal.—Gobierno Provincial.
 Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
 Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
 Raul Iglesias Lima.—Laborde 182, Cárdenas.
 Raul Larrauri.—Apartado 2825, Cárdenas.
 Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
 Oscar Pardiñas.—Gral. Betancourt 101, Matanzas.
 Julio C. Pérez Maribona.—Quinta Arechabala, Cárdenas.

SANTA CLARA

Bañona, Saul.—Carretera de Sagua Km. 2.
 Capó, Lorenzo.—Palacio Municipal.
 Hugo Bastida.—Capdevila 68, Trinidad.
 Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Santa Clara.

Mendigutia, Alberto.—Apartado 2109, Sancti Spiritus.

Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.
 Macias, Raul.—Hotel Cataluña, Sta. Clara.
 Juan R. Tandrón.—Nazareno y Unión, Santa Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Cruz No. 144, Cienfuegos.
 José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
 Adolfo Guerra.—Prado 63, Cienfuegos.
 Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.
 Federico Navarro.—Luis Perna 21, Cienfuegos.
 Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.
 Torriente, Esteban R.—Argüelles Nº 174, Cienfuegos.

CAMAGUEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 103, Camagüey.
 Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.
 Castelló Verde, Melitón.—República 12, Camagüey.
 Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.
 Gonzalo López Trigo Gabancho.—Carretera Central, Camagüey.
 Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda 95, Camagüey.
 Manuel García Zubizarreta.—República 50, Camagüey.
 José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.
 Francisco Herrero Morató.—General Gómez 9, Camagüey.
 José S. Acosta O'Bryan.—Goya Benítez No. 57, Camagüey.
 Nicolás P. Lluy Fuentes.—Cuba No. 27, Camagüey.
 José Bombín Campos.—Enrique José No. 281, Camagüey.
 Antonio A. Carvajal.—Martí No. 37, Morón.
 Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.
 Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellanos, Camagüey.
 José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez, 18-B, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos No. 169, Santiago de Cuba.
 Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
 Ulises Cruz Bustillo.—Plácido No. 4, Santiago de Cuba.
 Durruthy Megret, Julio V.—Guantánamo.
 Alfredo Escalona.—Quinta del Liano, Holguín.
 Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Preston, Oriente.
 Fernández Salazar, José.—Calixto García 26 A, Manzanillo.
 Garteiz Rafael J.—Apartado 221.
 Rodolfo Ibarra Pérez.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
 Felio O. Marinello.—Central Algodonal, Oriente.
 José F. Medrano.—San Germán 506, Santiago de Cuba.
 Alfonso Menéndez.—Holguín, Oriente.
 Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 17, Santiago de Cuba.
 José M. Novoa.—Martí esquina a Gallo, Santiago de Cuba.
 Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
 Salcines José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Gaveta 18, Holguín.
 Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 36, Santiago de Cuba.

FABRICA DE BLOCKS Y ADORNOS DE CEMENTO
CON PATENTES CUBANA

DE

'GELABERT'

FUNDADA EN 1902

- ◆ FACHADAS PARA EDIFICIOS
 - ◆ TUBOS DE CEMENTO
 - ◆ BLOCKS PARA TECHOS
 - ◆ TANQUES PARA AGUA
- PIEZAS DE CEMENTO EN GENERAL
A y 33 VEDADO TELF. F-2105

FERRETERIA

LOS DOS LEON

de JACINTO GALLO, S. en C.

sucesores de

VICENTE GOMEZ Y CIA.

IMPORTADORES DE FERRETERIA

GALIANO NUMS. 202-204

TELEFS. A-0603 - M-8829

LA HABANA

TEJAR TOLEDO

CONSISTENCIA, UNIFORMIDAD Y SERVICIO

L A D R I L L O S

TELEFONO FO-7016

MARIANAO

COCINAS PARA GAS, GASOLINA,
KEROSINA Y CARBON

ACCESORIOS Y REPARACIONES EN GENERAL

"GAS - AZUL - UNION" (embotellado)
y cocinas para el mismo.

VILLAFRANCA Y RAMON

HABANA 458, (entre Obrapia y Lamparilla)

TELEFONO: M-8407

LA HABANA

F. RODRIGUEZ JIMENEZ

IMPORTADORES DE FERRETERIA GRUESA

Almacén de Materiales de Construcción. Fábrica de
mosaicos. Premiado con Medalla de Oro en la
Exposición de Sevilla de 1930

AVE. MENOCAL NUM. 716 (INFANTA)
ESQ. A POCITO

TELEFONOS: U-1467 - U-2466 LA HABANA

TALLER DE FUNDICION
DE CEMENTO Y YESO

DUQUE Y CIA.

DESAGUE ENTRE MONTORO Y POZOS DULCES

TELEFONO U-2535

LA HABANA

HERRERIA "HERMINIO"

de CASTELLANOS Y FERNANDEZ

Puertas Metálicas y Escaleras de Caracol.
Hornos para Cocinas. Faroles y Lámparas
Artísticas. Gabinetes Metálicos para Baños.

PRECIOS EQUITATIVOS

DUREGE No. 311, entre Zapotes y San Bernardino
TELEFONO I-5624 SANTOS SUAREZ

FABRICA DE MASILLA

Hornos de Cal - Piedra Blanca - Canteras "Caiman"
Materiales de Construcción

VECINO Y BAYO

ZALDO No. 5 - HABANA

Teléfonos: FABRICA: U-1930. CANTERA: FO-1234

COCINE CON GAS EN LOS REPARTOS

CON

L I M P I O

R A P I D O

G A S

Essothane

S E G U R O

E F I C I E N T E

PIDA AHORA INFORMACION A:

STANDARD OIL COMPANY OF CUBA

"EXPOSICION ESSOTANE" - LONJA DEL COMERCIO, PRIMER PISO

A P A R T A D O 1 3 0 3

T E L E F O N O A - 7 2 3 4